

Artículos del boletín Pág.

¿Cómo quedan las reformas? 1

PREGUNTAS FRECUENTES 1

Separatistas de BC plantean amparos masivos contra IVA de 16% 1

Se exageró potencial económico de México y ahora podría pasar lo mismo con desaceleración: FMI 1

Disminuye el circulante por desaceleración 1

PIB creció sólo 1% en el tercer trimestre: SHCP 1

Mantiene SHCP meta de crecimiento de 1.7% 1

NIA 550: Partes vinculadas (Parte 3 de 3) 2

Adiós a las facturas de papel en 2014 3

Aprueban miscelánea fiscal - Desaparecen los REPECOS 3

Hacienda 'blinda' precio del petróleo para 2014 3

Senado modifica la tabla de ISR 3

Lista completa de senadores que aprobaron #ReformaHacendaria 3

Baja en tasa de Banxico apoya recuperación, pero no basta 3

Perdió la CFE más de \$6 mil millones en tres meses de 2013 4

Reservas internacionales, en nuevo máximo histórico 4

SAT exigirá contabilidad electrónica 5

Recibos de nómina deberán ser digitales, nueva Ley del ISR 5

Reforma fiscal elevará la inflación, prevén expertos 5

Informe sobre las finanzas públicas al tercer trimestre de 2013 5

México baja dos lugares en estudio de Doing Business 6

En vigor reporte de actividades vulnerables en Ley Antilavado de Dinero 6

México, al top five en captación de nueva IED 6

Diputados aprueban reforma al Código Fiscal de la Federación 7

Diputados avalan reformas al CFF 7

Y de esta manera se escribe el principio de la recesión 7

DÓLAR	EURO	TIIE	INFLACIÓN	UDI	RES INT
\$ 13.0700	1.3491 usd	3.7853%	1.94%	4.991691	174,261.6(MDD)

## ¿Cómo quedan las reformas? Por C.P.C. y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG [www.doamx.com](http://www.doamx.com)

**PREGUNTAS FRECUENTES: ¿Puede hacerse el aviso de cambio de domicilio después de iniciada una visita domiciliaria?** Sí, el aviso debe presentarse con cinco días de anticipación a que ocurra el cambio de domicilio, siempre que no se haya notificado una resolución que determine contribuciones omitidas. Fundamento legal: (W 51 kB) Artículo 18 de la (W 1.9 mB) [Artículo 27](#), primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

## Separatistas de BC plantean amparos masivos contra IVA de 16%

La iniciativa denominada República de Baja California publicó en su página de Facebook un llamado a los ciudadanos de aquella entidad para que tramiten amparos masivos en caso de que el Senado avale la homologación del 11 al 16 por ciento de IVA en la frontera. "Condenamos el falso federalismo que todos los partidos han perpetuado en agravio a los bajacalifornianos", escribieron acompañado el mensaje con la imagen donde piden mantenerse alerta para promover un amparo masivo. Además, iniciaron una campaña para expresar a través de fotografías el rechazo ciudadano al IVA, propuesta incluida en la reforma fiscal planteada por el presidente Enrique Peña Nieto y que la Cámara de Diputados ya aprobó. En ese sentido, también proponen desconocer y exigir la renuncia a los diputados federales que votaron a favor de la homologación en el paquete fiscal. La iniciativa República de Baja California surgió hace unas semanas a través de redes sociales planteando la separación de esta entidad de la República Mexicana. Señalan que el grupo está destinado a "los bajacalifornianos que comparten la idea de alcanzar la independencia de la península como la única forma de alcanzar el bienestar y desarrollo". Fuente: Red Política

## Se exageró potencial económico de México y ahora podría pasar lo mismo con desaceleración: FMI

Inversores y medios de comunicación exageraron a principios de año el potencial de México como economía emergente y ahora podría estar pasando lo mismo con la desaceleración que sufre el país, dijo un importante funcionario del Fondo Monetario Internacional (FMI) a un diario local. Alejandro Werner, director para el Hemisferio Occidental del FMI, subrayó en una entrevista con el periódico Reforma que a pesar de ello, México tiene buenas perspectivas económicas. "(El potencial de México) claramente se exageró en enero, febrero y marzo y quizá ahora también se exagera por el otro lado (por la desaceleración)", aseguró Werner según el diario. A principios de año, se esperaba que México prolongara el crecimiento del 3.8 por ciento del 2012, un pronóstico que en gran parte estaba basado en las apuestas de que el Gobierno lograría la aprobación de un ambicioso paquete de reformas estructurales. Aunque algunas reformas fueron aprobadas, otras como la fiscal están siendo diluidas por el Congreso. Con un peor escenario internacional, las autoridades revisaron a la baja sus expectativas de expansión económica y ahora esperan que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca un magro 1.7 por ciento. Pero Werner, que fue el subsecretario de Hacienda mexicano del 2006 al 2010, se mostró optimista. "Los factores (para el crecimiento) siguen, son reales y están ahí. En el primer semestre del año la economía mexicana creció poco, pero por cuestiones que nosotros creemos que son transitorias", sostuvo. A pesar de que el FMI espera que el PIB de México avance este año un 1.2 por ciento, pronostica un crecimiento del 3 por ciento para el 2014. La economía mexicana sufrió un declive del 0.7 por ciento en el segundo trimestre, su primera contracción en cuatro años, debido en gran parte a un menor gasto gubernamental. Pero la economía de México habría repuntado un 0.9 por ciento a tasa desestacionalizada en el tercer trimestre, según estimaciones oficiales, impulsada por la actividad industrial que está ligada a la de su mayor socio comercial, Estados Unidos. Fuente: Grupo Fórmula

## Disminuye el circulante por desaceleración

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/29/disminuye-circulante-desaceleracion>

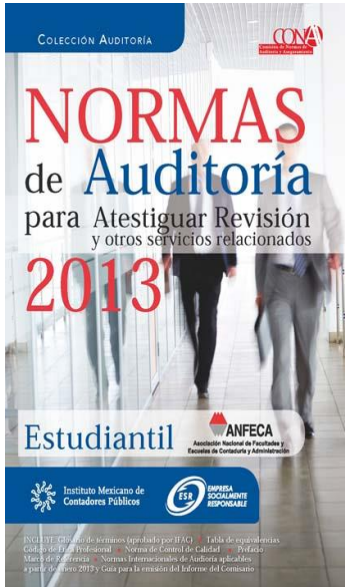
## PIB creció sólo 1% en el tercer trimestre: SHCP

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/31/pib-crecio-solo-1-tercer-trimestre-shcp>

## Mantiene SHCP meta de crecimiento de 1.7%

<http://www.forbes.com.mx/sites/mantiene-shcp-meta-de-crecimiento-de-1-7/>

**NIA 550: Partes vinculadas (Parte 3 de 3)**



***Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que respecta a las relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 315, la NIA 330 y la NIA 240 en relación con los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas.***



(b) la naturaleza de las relaciones existentes entre la entidad y dichas partes vinculadas; y  
 (c) si la entidad ha realizado transacciones con dichas partes vinculadas durante el periodo y, de ser así, el tipo y el objeto de dichas transacciones.

El auditor indagará ante la dirección y otras personas de la entidad, y aplicará otros procedimientos de valoración del riesgo que considere adecuados, con el fin de obtener conocimiento de los controles que, en su caso, la dirección haya establecido para:

- (a) identificar, contabilizar y revelar relaciones y transacciones con partes vinculadas, de conformidad con el marco de información financiera aplicable;
- (b) autorizar y aprobar las transacciones y los acuerdos significativos con partes vinculadas, y
- (c) autorizar y aprobar las transacciones y los acuerdos significativos ajenos al curso normal de los negocios.

*Especial atención a la información sobre partes vinculadas al revisar los registros o documentos*  
 Durante la realización de la auditoría, al inspeccionar los registros o documentos, el auditor mantendrá una especial atención a aquellos acuerdos u otra información que puedan indicar la existencia de relaciones o transacciones con partes vinculadas que la dirección, previamente, no hubiese identificado o revelado al auditor.

En concreto, al objeto de detectar indicios de la existencia de relaciones o transacciones con partes vinculadas que la dirección, previamente, no haya identificado o revelado al auditor, este inspeccionará lo siguiente:

- (a) confirmaciones de bancos y de los asesores jurídicos obtenidas con motivo de los procedimientos aplicados por el auditor;
- (b) actas de juntas de accionistas y de reuniones de los responsables del gobierno de la entidad; y
- (c) otros registros o documentos que el auditor considere necesarios según las circunstancias concretas de la entidad.

En el caso de que, al aplicar los procedimientos de auditoría requeridos en el apartado 15, o mediante otros procedimientos de auditoría, el auditor identifique la existencia de transacciones significativas ajenas al curso normal de los negocios, indagará ante la dirección sobre:

- (a) la naturaleza de dichas transacciones; y
- (b) la posibilidad de que participaran en ellas partes vinculadas.

*Puesta en común con el equipo del encargo de la información sobre las partes vinculadas*

El auditor compartirá con los restantes miembros del equipo del encargo la información relevante obtenida sobre las partes vinculadas a la entidad.

**Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas**

En cumplimiento del requerimiento de la NIA 315 relativo a la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material, el auditor identificará y valorará los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas, y determinará si alguno de dichos riesgos es significativo. Para ello, el auditor considerará las transacciones significativas identificadas que se hayan realizado con partes vinculadas y que sean ajenas al curso normal de los negocios como transacciones que dan lugar a riesgos significativos.

En el caso de que, al llevar a cabo los procedimientos de valoración del riesgo y las actividades relacionadas en conexión con las partes vinculadas, el auditor identifique factores de riesgo de fraude (incluidas circunstancias relacionadas con la existencia de una parte vinculada con influencia dominante), considerará dicha información a la hora de identificar y valorar los riesgos de incorrección material debida a fraude de conformidad con la NIA 240.

**Respuestas a los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas**

Dentro del requerimiento de la NIA 330 de que el auditor responda a los riesgos valorados, el auditor debe diseñar y aplicar procedimientos de auditoría posteriores con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos valorados de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas. Estos procedimientos de auditoría incluirán los requeridos por los apartados 21-24.

*Identificación de partes vinculadas o de transacciones significativas con partes vinculadas no identificadas o no reveladas previamente*

En el caso de que el auditor identifique acuerdos o información que sugieran la existencia de relaciones o transacciones con partes vinculadas que la dirección no haya identificado o no le haya revelado previamente, el auditor determinará si las circunstancias que subyacen confirman la existencia de dichas relaciones o transacciones.

Si identifica partes vinculadas o transacciones significativas con partes vinculadas que la dirección no haya identificado o no le haya revelado previamente, el auditor:

- (a) comunicará de inmediato la información relevante a los restantes miembros del equipo del encargo;
- (b) en caso de que el marco de información financiera aplicable establezca requerimientos sobre las partes vinculadas;

## Adiós a las facturas de papel en 2014

A partir de 2014 ya no se aceptarán las facturas en papel, por lo que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) exhortó a los contribuyentes a transitar hacia la factura electrónica en los últimos dos meses del año. El jefe de SAT, Aristóteles Núñez, señaló que hay una buena aceptación de esta figura tanto de los empresarios como de los contribuyentes, debido a que genera economías y ahorros, por lo que confió en que se dará un buen cumplimiento en esta materia. El funcionario previó que para finales de año la realización diaria de facturas electrónicas aumente entre 100 millones y 120 millones. "Para el 1 de enero, los contribuyentes que hoy tienen código de barras, que son bidimensionales y que se utilizan con folios, ya no van a tener sentido, solo tendrá que ser comprobante fiscal digital, que si traerá un código de barra, un QR, para efecto de verificar la autenticidad", aseguró Aristóteles Núñez. Por ello, exhortó a los contribuyentes a que en los siguientes dos meses transiten a este esquema, y recordó que hay una serie de proveedores autorizados y certificados, e incluso el propio SAT ofrece el servicio de factura electrónica. "El próximo año es una obligación que todo aquel gasto deducible o erogaciones que se tengan por concepto deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y para efectos de Impuesto al Valor Agregados (IVA) se requiere estar soportado por una factura electrónica o un comprobante fiscal digital" concluyó el servidor público. Para mayor información, te invitamos a consultar nuestro especial sobre [Factura Electrónica](#) Fuente: IDC online



**El SAT realizó un llamado a los contribuyentes para que migren a la factura electrónica**

## Aprueban miscelánea fiscal - Desaparecen los REPECOS

Esta mañana estuvo en los estudios de Ultra Noticias, Ramón Ortega, integrante del Colegio de Contadores de Veracruz, para tratar el tema de la aprobación que dio la cámara de diputados en lo general a la miscelánea fiscal. Recordó que con esta aprobación quedan fuera los REPECOS y también aquellos que pertenecen al régimen intermedio, así que ahora todos deberán facturar de manera electrónica. Comentó que hubo algunas reservas pues en las votaciones quedaron empatados como por ejemplo el IVA en la frontera, por lo cual paso al pleno del senado para que sea ahí donde se discuta. Fuente: <http://www.ultra.com.mx/noticias/veracruz/Local/92911-aprueban-miscelanea-fiscal.html>

## Hacienda 'blinda' precio del petróleo para 2014

La SHCP informó que está garantizada la cobertura del precio del petróleo el próximo año, que hasta el momento está fijado en 85 dólares por barril. En conferencia de prensa, con motivo del informe de finanzas públicas al tercer trimestre, el titular de la Unidad de Planeación Económica de la SHCP, Ernesto Revilla, reconoció que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) registra hasta septiembre de este año una salida de 7 mil millones de pesos, que en gran medida sirven para la adquisición de la cobertura. "Continuamos con la compra de coberturas como cada año, sigue siendo cierto para 2014, informaremos con detalle de las transacciones cuando esté concluido. "Pero ante la pregunta expresa de si estamos cubriendo el petróleo para 2014 si lo estamos haciendo como lo muestra la salida de recursos del FEIP precisamente para esa compra como lo hemos venido haciendo cada año", detalló. El pleno del Senado analizará y aprobará la Ley de Ingresos de la Federación del próximo año en unas horas, y dentro de este paquete se encuentra el precio del petróleo que hasta este momento se ha fijado en 85 dólares por barril. Respecto a la economía mexicana, el economista en jefe de Hacienda reiteró que mantienen la expectativa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) de 1.7% para este año, pese a que en los primeros nueve meses el promedio de la expansión económica es de solo 1%. "Hay elementos para soportar nuestra estimación", agregó. Ernesto Revilla dijo que en los primeros nueve meses del año se ha ejercido 99.5% del gasto programable y que solo quedaron 3 mil 600 millones de pesos pendientes por aplicar, una cifra que es prácticamente la mitad de lo que resultó en igual periodo del año pasado. Fuente: El Universal



**Hacienda blindo el precio del crudo para 2014**

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/31/hacienda-blinda-precio-crudo-2014>

## Senado modifica la tabla de ISR

Elimina tasa de 31% para personas con ingresos anuales de 500 mil pesos. El pleno del senado aprobó la modificación a la tabla del ISR para las personas de mayores ingresos, con lo que se elimina gravar con tasa de 31% a aquellas personas físicas que ganen más de 500 mil pesos y hasta 750 mil anuales. Esta medida se eliminó, pues de acuerdo con los legisladores, en este rubro se encuentran un importante número de trabajadores profesionistas, como maestros universitarios a los que el impuesto afectaba sus ingresos. De esta forma, todas las personas que ganen hasta 749 mil 999 pesos anuales gravarán con una tasa de ISR de 30%. El siguiente escalón será para las personas con ingresos superiores de 750 mil pesos anuales quienes tendrán una tasa de 32%; los que obtengan más de un millón tendrán una tasa de 34%, y quienes ganen más de 3 millones anuales se les impondrá una tasa de 35%. Fuente: El Universal

## Lista completa de senadores que aprobaron #ReformaHacendaria

<http://anonpublico.blogspot.com/2013/10/lista-completa-de-senadores-que.html>

## Baja en tasa de Banxico apoya recuperación, pero no basta

El reciente recorte de la tasa de interés de referencia por parte del Banco de México es una manera de apoyar el crecimiento de la demanda agregada pero no es suficiente para que la economía se recupere por completo de su desaceleración, dijo Manuel Ramos Francia, subgobernador de la entidad. La reciente reducción "se hizo para incentivar la demanda interna y

- 16% de IVA al consumo de chicles, a la compra-venta de mascotas y sus alimentos.

-16% de IVA a importaciones temporales de la industria maquiladora y servicios de exportación, así como a la transportación terrestre excepto en el caso del transporte público en áreas urbanas.

- Aplicación progresiva del ISR a personas físicas con mayores ingresos, desde una tasa de 30 % hasta 35%.





**El reciente recorte de la tasa de interés por parte del Banco de México es una manera de apoyar el crecimiento pero no es suficiente para que la economía se recupere**



**Acumula una merma de \$41 mil 606 millones en enero-septiembre**

**CFE pierde cuatro veces más que el año pasado en 9 meses**

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/39071-cfe-pierde-cuatro-veces-mas-que-el-ano-pasado-en-9-meses.html>



reducir la brecha de la producción que existe por la debilidad económica. Sin embargo, esta participación del banco central no es suficiente para un crecimiento profundo de la economía", dijo Ramos Francia a un diario del país. El banco central de México redujo la semana pasada su tasa clave a un mínimo histórico de 3.50% desde 3.75%, e indicó que no será recomendable aplicar recortes más adelante, pese a que persisten riesgos elevados para la economía local. El recorte de la semana pasada fue el tercero que el banco central de México ha efectuado este año. La baja, que era ampliamente esperada por el mercado, se debió también a que el balance de riesgos para la inflación mejoró y a que el Banco de México espera un efecto moderado y transitorio de la reforma fiscal que se discute en el Senado. Ramos Francia dijo que para que la economía se recupere y mantenga su ritmo son necesarias reformas estructurales. "Las reglas económicas están cambiando en todo el mundo, y es por ello que se requieren las reformas que en México se están discutiendo. No basta con una sola, es el conjunto de todas ellas lo que tendrá un efecto positivo", dijo Ramos Francia durante un foro automotor la noche del lunes. El presidente Peña Nieto ha propuesto una serie de reformas estructurales -energética, fiscal, y de telecomunicaciones- que buscan potenciar el crecimiento de la segunda mayor economía de América Latina. La economía mexicana podría crecer 1.7% este año, afectada por una menor demanda de bienes desde Estados Unidos, una debilitada actividad constructora y el impacto de dos poderosas tormentas simultáneas en ciertas zonas del país. En el 2012, la economía mexicana se expandió 3.8%, de acuerdo con cifras revisadas del INEGI. Fuente: Dinero en Imagen

### **Perdió la CFE más de \$6 mil millones en tres meses de 2013**

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) registró una pérdida en el tercer trimestre de este año de 6 mil 86 millones 820 mil pesos, monto que contrasta con las ganancias obtenidas en el mismo trimestre del año pasado por 3 mil 26 millones de pesos, informó ayer por la tarde a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). De esta manera, entre enero y septiembre de 2013 las pérdidas de la compañía eléctrica nacional acumulan este año 41 mil 606 millones 369 mil pesos, cifra que cuadruplica el quebranto total de 2012, que ascendió a 10 mil 232 millones 471 mil pesos. Por su parte, la deuda documentada creció 3 mil 843 millones de pesos entre enero y septiembre de este año, al pasar de 119 mil 699 millones 194 mil pesos a 123 mil 542 millones 656 mil pesos. En el lapso enero-septiembre de 2013 las cuentas de cobro dudoso se incrementaron en 4 mil 536 millones 909 mil pesos, lo que significó un aumento de 34 por ciento al pasar de 13 mil 15 millones en diciembre de 2012 a 17 mil 552 millones de pesos al cierre de septiembre de este año. En el informe financiero correspondiente al tercer trimestre del año, la CFE reconoce que durante los últimos años, debido a la reducción de los presupuestos anuales, la CFE no ha cumplido íntegramente con el mantenimiento requerido, consecuentemente, esta situación pudiera afectar la vida útil de ciertas plantas. Sin embargo, aclara que las erogaciones efectuadas por este concepto durante 2012 y 2013 se consideran suficientes para que las plantas, instalaciones y equipos continúen operando. Entre las razones por las cuales la CFE registró pérdidas en su resultado neto se encuentra la insuficiencia tarifaria por 77 mil 853 millones de pesos, la cual fue atenuada con un aprovechamiento de 34 mil 509 millones de pesos. Al 30 de septiembre de 2013 el pasivo neto proyectado por obligaciones laborales asciende a 494 mil 641 millones 685 mil pesos y el costo neto del tercer trimestre de este año con cargo de resultados fue de 37 mil 526 millones 895 mil pesos. Al cierre del tercer trimestre de este año la CFE cuenta con 97 mil 235 trabajadores activos, de los cuales 70 mil 154 son permanentes, 22 mil 703 temporales y 4 mil 378 eventuales. Además, existen 38 mil 977 jubilados. La CFE suministra el servicio de energía eléctrica a 98.11 por ciento de la población del país, lo que significa que más de 2 millones 200 mil personas carecen del servicio de energía eléctrica. Al 30 de septiembre la CFE tiene firmados 25 contratos por 25 años con inversionistas privados, denominados productores independientes de energía. Fuente: La Jornada

### **Reservas internacionales, en nuevo máximo histórico**

Las reservas internacionales alcanzaron un nuevo máximo histórico, al colocarse en 174 mil 261.6 millones de dólares, un aumento de poco más de mil millones de dólares respecto a la semana previa. De acuerdo con información de Banco de México (Banxico), las reservas acumulan un aumento de 10 mil 146 millones de dólares en lo que va de 2012, con lo que el país se coloca como una de las naciones que acumula reservas pese a la desaceleración económica. La autoridad también informó que el aumento fue impulsado por una venta de dólares por parte de Pemex por mil millones de dólares y un aumento de 25 millones por la valuación de activos internacionales del banco central. En la semana que terminó el 25 de octubre, el Banco de México realizó operaciones de mercado abierto con instituciones bancarias para compensar una contracción neta de la liquidez por 66 mil 38 millones de pesos. Fuente: El Universal

## SAT exigirá contabilidad electrónica

Los contribuyentes estarán ahora obligados a subir su contabilidad a la página web del SAT. Médicos, abogados, ingenieros y demás personas físicas con actividad empresarial, así como las personas morales del país, deberán cumplir con este requisito. Según la modificación al artículo 28 del CFF, avalado por los legisladores, se aprobó la creación de un método electrónico estándar para la entrega de información contable e virtud de que con ello se simplificará y facilitará el cumplimiento de la obligación tributaria. La Ley señala que los contribuyentes deberán llevar en medios electrónicos los registros o asientos contables, mientras que la documentación comprobatoria de la información proporcionada deberá quedar resguardada en el domicilio fiscal del causante. Asimismo, deberán ingresar de manera mensual su información contable a través de la página de internet del SAT. Es decir, tienen ahora más responsabilidades tributarias. "Aún no sabemos la profundidad o el detalle de la información que se requerirá por parte de los contribuyentes, eso se dará a conocer en un reglamento", explicó Felipe León, presidente del Comité Técnico Fiscal del IMEF. El fiscalista explicó que si bien hay un periodo de transición para la adopción de esta contabilidad digital -seis meses para personas morales y un año para las físicas- se trata de una nueva obligación para muchos. "Creo que hay muchas empresas y sobretodo personas físicas que se encuentran en una posición en la que no es tan fácil el cambio, además de todas las obligaciones tributarias, tener que enviar un informe mensual al SAT de la contabilidad", señaló. El cambio a la contabilidad digital va de la mano de otras modificaciones como la obligatoriedad de la factura electrónica, que pondrán al contribuyente y sus operaciones en línea con el fisco, comentó Armando Nuricumbo, vicepresidente del sector empresas del IMCP. "Son cambios difíciles, hay que verlos con mente abierta, creo que es lo correcto, pero no será un cambio fácil, lo hemos estado viviendo en los últimos dos o tres años y va a ser un poco complicada la transición", mencionó. Fuente: Reforma



**Médicos, abogados, ingenieros y demás personas físicas con actividad empresarial, así como las personas morales del país, deberán cumplir con este requisito**

## Recibos de nómina deberán ser digitales, nueva Ley del ISR

A partir del próximo año, los contribuyentes deberán migrar hacia el Comprobante Fiscal Digital a través del Internet (CFDI), pues de lo contrario ya no podrán realizar deducciones en papel. El 31 de diciembre concluye la vigencia de la facilidad que permitía a algunos contribuyentes continuar emitiendo el Comprobante Fiscal Digital (CFD). "Por ello, a partir del 1 de enero de 2014, todas las facturas electrónicas en México serán CFDI. De acuerdo con lo aprobado por los legisladores federales en materia de ISR y de CFF, en 2014 los patrones deberán expedir un CFDI a cada uno de sus trabajadores. La fracción tercera del artículo 99 de la nueva Ley de ISR señala que será obligación de los patrones expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por prestación de un servicio personal subordinado, por salarios y demás prestaciones. Benito Celorio, vicepresidente de la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (Amexicap), consideró que los beneficios del CFDI son una mayor eficiencia y rapidez en la cobranza, en la automatización de procesos administrativos, en la integración de información contable a sistemas del usuario y la incorporación al mercado del comercio electrónico. Dijo que con la nueva práctica genera ahorros derivados de los nullos gastos de impresión, envío, mensajería y almacenamiento. Aunque hay personas que son ajenas a la tecnología, descartó que este nuevo instrumento sea un problema para los usuarios, y que se acostumbrarán a su uso. Así, el sector empresarial tendrá una nueva obligación que le implicará más costos, pues deberá timbrar con un Proveedor Autorizado de Certificaciones (PAC) cada uno de los recibos de nómina de sus trabajadores, cumpliendo los mismos requisitos que un CFDI. "(Será obligación de los patrones) expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por la prestación de un servicio personal subordinado, por salarios y demás prestaciones, en la fecha en que se realice la erogación... Los cuales podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral", señala la fracción tercera del artículo 99 de la nueva Ley de ISR. Según los especialistas, el artículo 27 de la nueva Ley de ISR, en su fracción quinta, advierte que para que sean deducibles las erogaciones por remuneraciones, los patrones tendrán que efectuarlas a través de los CFDI. Así, cada uno de los recibos de nómina tendrá que cumplir los mismos requisitos que un CFDI, es decir, tendrán también que ser certificados (timbrados) por un PAC. Siendo así, en promedio se certificarían alrededor de 75 millones de recibos de nómina mensuales en el país, considerando que el SAT tiene registrados a unos 25 millones de personas físicas como asalariados. Hasta donde se sabe, el segundo rubro de mayor cantidad de deducciones en México son los pagos por salarios, entonces el SAT busca tener mayor control. El sector especializado considera excesivos los nuevos requisitos y advierte que será imposible cumplir desde el 1 de enero con la nueva disposición. Fuente: Vanguardia

**Cambia comprobación fiscal de papel a digital**

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/comprobacion-digital-962209.html>

**Para que sean deducibles las erogaciones por remuneraciones, los patrones tendrán que efectuarlas a través del Comprobante Fiscal Digital a través del Internet. Estos CFDI podrán utilizarse como constancia o recibo de pago para efectos de la legislación laboral**



## Reforma fiscal elevará la inflación, prevén expertos

La reforma fiscal aprobada por el Congreso de la Unión impactará los precios en 2014, entre 3.9 y 4.19 por ciento, por las alzas en refrescos y gasolina, afirman analistas financieros. Expertos del grupo financiero Citi-Banamex explicaron al periódico La Jornada que los incrementos mensuales de nueve centavos por litro en el precio de la gasolina Magna y 11 centavos al precio de la Premium tendrán un impacto importante en los precios. Habrá también un impacto adicional por los impuestos a refrescos y bebidas chatarra, además de un aumento inflacionario en la zona fronteriza por la homologación del IVA en esas regiones. Esto dará un aumento promedio de 3.72 por ciento en la inflación a nivel nacional, lo que supera la meta de tres por ciento establecida por el Banco de México. Por su parte, expertos del Grupo Financiero Santander señalaron que para 2014, a inflación está proyectada a 3.90 por ciento, considerando efectos mixtos. Fuente: Aristegui noticias (Con información de La Jornada)

**Por refrescos y gasolinazos, subirá el promedio de precios en todo el país, por encima de la meta establecida por el Banco de México**

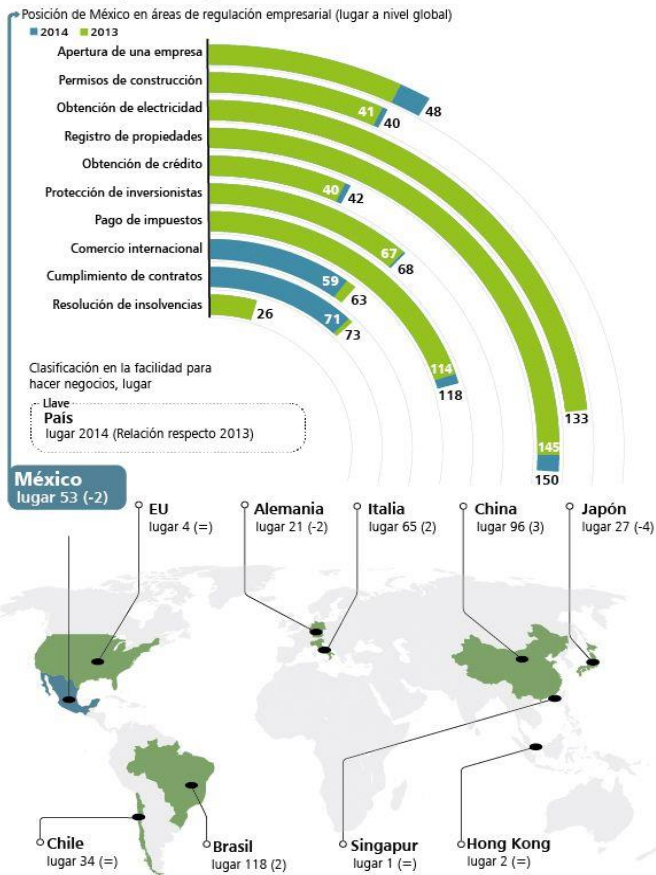
## Informe sobre las finanzas públicas al tercer trimestre de 2013

[http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca\\_noticias\\_home/comunicado\\_079\\_2013.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_079_2013.pdf)



## EN RETROCESO

México perdió posiciones en cinco de las diez áreas que evalúa el Banco Mundial al medir la facilidad para hacer negocios.



## México baja dos lugares en estudio de Doing Business

México retrocedió dos lugares en el estudio Doing Business o Facilidad para Hacer Negocios 2014, del 51 bajó al 53, entre un total de 189 países. La caída se da a pesar de que el Banco Mundial, encargado de hacer el reporte, contabilizó tres grandes cambios hechos en el último año. Ese sitio ubica a México en el cuarto lugar de Latinoamérica, al superarlo Chile (34), Perú (42) y Colombia (43). En los primeros lugares se mantuvo Singapur, Hong Kong, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Dinamarca. En el Doing Business del año pasado, México se ubicó originalmente en el sitio 48, pero tras los ajustes que hizo recientemente el Banco Mundial a dicho estudio subió al lugar 51. La caída que registró el país se debió a que se le bajaron las calificaciones en 5 de los 10 pilares que se revisan en el estudio. En Pago de Impuesto bajó del 114 al 118; en Permisos de Construcción del 40 al 41; en Apertura de un negocio del 41 al 48; en Registro de Propiedad del 145 al 150 y en Protección a inversionistas del 67 al 68. En el rubro de Permisos de Construcción avanzamos del 41 al 40, a pesar de que aumentaron los días para obtenerlo, subió el costo y hasta se alargó el proceso. El número de días para obtener un Permiso de Construcción subió de 10 a 11 y de 69 a 82 días, al igual que el costo (como porcentaje del ingreso per cápita) que se incrementó de 322.7 a 353.1 por ciento. Cabe mencionar que las tres grandes mejoras o cambios que reconoce el Banco Mundial en el estudio Facilidad para Hacer Negocios 2014 están en:

- Electricidad, al haber más eficiencia en Comisión Federal de Electricidad con el sistema por el cual se aprueba una nueva conexión para una empresa con el método de que "la falta de respuesta significa consentimiento o aprobación" del servicio.
  - La creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, que digitaliza los trámites de importaciones y exportaciones
  - La creación de tribunales que permiten juicios orales, tanto para asuntos comerciales como civiles.
- Fuente: El Financiero

Fuente: Banco Mundial

Editor: Leticia Rodríguez / Gráfico: Adolfo Flores

## En vigor reporte de actividades vulnerables en Ley Antilavado de Dinero

Para el ex presidente del Colegio de Contadores Públicos, Francisco Romero Serrano, esta es una ley "teledirigida" que no afecta al grueso de la población, sino que cumple con la función para la que fue creada, es decir, evitar la inyección de dinero ilícito al sistema financiero mexicano. "Se trata de una ley teledirigida a sectores vulnerables que se sabe participaban en lavado de dinero, no hay nada nuevo, lo único que se tiene que hacer es cumplir con lo que marca la ley". Desde el 31 de octubre, las personas que realicen actividades catalogadas como vulnerables deberán identificar a sus clientes y en su caso requerirles información que, posteriormente será enviada a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La obligación de presentar los avisos incluyen a quince actividades no financieras, entre ellas el sector inmobiliario, joyerías, casinos, galerías de arte, servicios de blindaje, adquisición de vehículos (terrestres, aéreos o marinos). Las sanciones que se aplicarán pueden ser desde 103 mil pesos, por no presentar la información a tiempo, hasta los cuatro millones de pesos, si no se entregan los reportes a la autoridad. Para el vicepresidente nacional de la Asociación de Inmobiliarios, César Bonilla Yunes, el riesgo que en el sector se puede correr con la aplicación de esta ley es que satanice al desconocer sus alcances, de manera que aunque provenga de inversiones lícitas, se podría detener la inversión de los desarrolladores. En números cerrados en el sector inmobiliario se deben reportar operaciones superiores a 520 mil pesos, es decir, inmuebles dentro del segmento medio y residencial, lo que significa que las viviendas de interés social, las que representan aproximadamente solamente 20 por ciento del mercado tendrán que sujetarse a esa fiscalización. Algunos otros ejemplos de lo que se debe comenzar a reportar a partir de este uno de octubre son:

\*Actividades vinculadas con apuestas, concursos o sorteos, a partir de 325 salarios mínimos vigentes en el DF, es decir 20 mil 257 pesos.

\*La emisión de tarjetas de servicios, de crédito, de tarjetas prepagadas y de todas aquellas que almacenen valor monetario, que no sean emitidas o comercializadas por entidades financieras.

En el caso de tarjetas de servicios o de crédito, cuando el gasto mensual acumulado en la cuenta de la tarjeta sea igual o superior al equivalente a 805 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal (\$50 mil 151.5).

En el caso de tarjetas prepagadas, cuando su comercialización se realice por una cantidad igual o superior al equivalente a 645 veces el salario mínimo vigente (\$40 mil 202.8), por operación.

\*La comercialización o intermediación de metales preciosos, piedras preciosas, joyas o relojes por un valor igual o superior a 805 veces el salario mínimo vigente (50 mil 151.5 pesos).

La subasta o comercialización de obras de arte, por sumas iguales o mayores a dos mil 410 veces el salario mínimo vigente (150 mil 215.3 pesos).

\*Comercialización o distribución de vehículos, equivalentes a tres mil 210 veces el salario mínimo vigente (200 mil 79.3 pesos), y se dará aviso cuando el monto equivalga a seis mil 420 veces el salario mínimo vigente (400,158.6 pesos).

Además, por la prestación de servicio de blindaje, se considera como actividad vulnerable si la suma es de dos mil 410 veces el salario mínimo vigente (150 mil 215.3 pesos). Fuente: urbeconomica.com

## México, al top five en captación de nueva IED

<http://m.eleconomista.mx/industrias/2013/10/31/mexico-top-five-captacion-nueva-ied>

## Diputados aprueban reforma al Código Fiscal de la Federación

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló los cambios que realizó el Senado a la reforma del Código Fiscal de la Federación y a la Ley Aduanera. La legislaciones, que se remitieron al Ejecutivo Federal para su promulgación, forman parte de la reforma hacendaria que el Ejecutivo entregó el pasado 8 de septiembre a la Cámara de Diputados.

### ¿CUÁLES SON LAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL?

Los artículos con modificaciones de forma efectuadas por el Senado son los siguientes: 14-B, 26, 26-A, 29, 29-A, 30, 32-B, 34-A, 36 Bis, 46, 46-A, 48, 69, 76, 81, 83, 84, 84-G, 86-B, 86-1, 111, 113-A y Segundo Transitorio. El dictamen aprobado contempla medidas contra contribuyentes defraudadores, ya que reconoce como delito, con sanción de tres meses a seis años de prisión, la expedición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes o falsas. También establece que la autoridad fiscal podrá dejar sin efectos los certificados de sellos o firmas digitales cuando detecten que los comprobantes fiscales emitidos se utilizaron para amparar operaciones inexistentes, simuladas o ilícitas, o el contribuyente no puede ser localizado o desaparezca. Además, plantea un procedimiento dirigido a sancionar y neutralizar el tráfico de comprobantes fiscales, para atacar la problemática de fraudes tributarios, sancionando a quienes los adquieren, venden o colocan y de alguna manera se benefician de esa actividad ilegal. También incorpora las tarjetas de crédito y de débito como un medio adicional de pago de las contribuciones, "con el objeto de disminuir el uso del efectivo y fomentar los pagos a través de medios electrónicos". Otorga, además, seguridad jurídica a los contribuyentes al señalar plazos expeditos para el aseguramiento precautorio de bienes e inmovilización de cuentas bancarias. Proyecta, además, que las entidades financieras y sociedades deberán proporcionar información al Servicio de Administración Tributaria (SAT), de forma directa o mediante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), sobre créditos o préstamos otorgados a personas físicas y morales. El dictamen establece también la posibilidad de que la autoridad fiscal pueda publicar en su página de Internet el nombre, denominación o razón social y la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de sujetos con quienes es riesgoso celebrar actos mercantiles o de comercio, porque no cumplen con sus obligaciones fiscales. Igualmente, modifica la figura de dictamen fiscal, para que los sujetos con ingresos gravables superiores a cien millones de pesos puedan dictaminar de manera opcional sus estados financieros mediante un contador público autorizado, debidamente registrado. Obliga a que las personas físicas y morales que hayan abierto una cuenta a su nombre en las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, estén obligadas a solicitar su inscripción al RFC. Implementa mecanismos simplificados de inscripción al RFC para personas físicas que se ubiquen en determinados regímenes fiscales, como aquéllos que se incorporen al esquema de la formalidad, tengan un bajo perfil de riesgo o que realicen actividades en el sector primario. Establece la obligación del uso del comprobante fiscal digital por Internet, utilizándolos también para los casos en que se realicen retenciones de contribuciones, con lo cual se busca eliminar la obligación de presentar declaraciones informativas de retenciones y de operaciones con terceros. Finalmente, propone la creación de un sistema de comunicación electrónico denominado buzón tributario para conectar a los contribuyentes y a las autoridades fiscales.

### ¿CUÁLES SON LAS MODIFICACIONES A LA LEY ADUANERA?

Con los cambios se establece como opcional la contratación de un agente o apoderado aduanal para mover la mercancía, aunque no elimina esta figura, y fomenta la apertura de recintos fiscalizados estratégicos en cualquier parte del territorio nacional, para fomentar la inversión y la generación de empleos. La reforma plantea también llevar a cabo el despacho aduanero en lugares distintos a los ahora autorizados, con independencia de la naturaleza o volumen de las mercancías y sin que se pierdan de vista los controles y la vigilancia requeridos para la seguridad de la autoridad y de los usuarios del comercio exterior. Señala que la falta de infraestructura en algunos puertos y aduanas, así como el eficiente número de operaciones de comercio exterior en esos lugares, hace necesario que se tomen medidas para facilitar y hacer eficiente el despacho de mercancías. La Ley Aduanera vigente permite sólo que el despacho de mercancías de comercio exterior se haga a través de un agente o apoderado aduanal, por lo que la reforma establece que la participación del agente sea opcional y que importadores y exportadores puedan participar en el proceso de despacho. Subraya que esto no significa eliminar la figura del agente aduanal, la cual seguirá siendo reconocida como una institución auxiliar en los procesos de comercio exterior del país y con la cual la autoridad aduanera interactúa de manera intensa. Refiere que si bien el régimen forma parte de la Ley Aduanera desde 2002, a la fecha sólo existen 13 recintos fiscalizados estratégicos por la falta de espacios físicos colindantes con las aduanas o los recintos portuarios del territorio nacional. Antes el legislador David Pérez Tejada solicitó guardar un minuto de silencio para honrar la memoria de Rodolfo Fierro, quien fue líder de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y diputado en anteriores Legislaturas. También los diputados guerrerenses Teresa de Jesús Mojica Morgan y Víctor Manuel Jorrín Lozano, perredista y del Movimiento Ciudadano respectivamente, llamaron que se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social y a las autoridades competentes federales y locales a que concluya el levantamiento de censo, para que llegue lo más rápido posible la ayuda a los damnificados por los ciclones Manuel e Ingrid. Por último, el diputado panista Raúl Gómez Ramírez pidió que el Congreso haga un llamado al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Gobernación para que vigilen y actúen ante eventuales extorsiones a connacionales que regresan a México y son engañados por la delincuencia organizada. Fuente: ADN Político

## Diputados avalan reformas al Código Fiscal de la Federación

Con 374 votos a favor, 54 en contra y cuatro abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló los cambios de forma que realizó el Senado a la reforma del Código Fiscal de la Federación. Para subir a debate este dictamen que se remitió al Ejecutivo Federal para su promulgación, se le dispensaron los trámites, y se votaron los cambios planteados por el Senado de la República a esta minuta que forma parte de la reforma hacendaria que el Ejecutivo entregó el pasado 8 de septiembre a la Cámara de Diputados. El objetivo de esta legislación es simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y estimular la incorporación a la formalidad. Los diputados aprobaron de manera inicial ese dictamen, el pasado 15 de octubre, con modificaciones a unos 50 artículos respecto a la propuesta que envió el Ejecutivo federal y lo turnaron al Senado para su análisis y ratificación. En la discusión de la minuta en la cámara alta, el pasado 24 de octubre, los senadores incorporaron diversas modificaciones con el objeto de precisar referencias en el articulado, por lo que la minuta se devolvió a la Cámara de Diputados. Fuente y para continuar leyendo: <http://www.24-horas.mx/diputados-avalan-reformas-al-codigo-fiscal-de-la-federacion/>

### Y de esta manera se escribe el principio de la recesión

<http://alejandrogomezomez.com/2013/11/01/y-de-esta-manera-se-escribe-el-principio-de-la-recesion/>

### Informe especial: Saldo de la iniciativa. Menos de lo esperado

<http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/39647-informe-especialsaldo-de-la-iniciativa-menos-de-lo-esperado.html>

## Asegura diputado que ayuntamientos falsificaron facturas

El diputado del PRD Rogelio Franco Castán señaló que durante el tiempo de la legislatura se presentaron diversas observaciones como la de los alcaldes que al presentar sus estados financieros de la cuenta pública de los ayuntamientos, estos llevaban facturas falsas hasta de un millón de pesos. "Hay varios municipios que llegaban con sus estados financieros con facturas falsas de hasta un millón de pesos, incluso de carros que no valen más de doscientos mil pesos, nos traían la factura de quinientos mil pesos", señaló. Rogelio Franco indicó que el ORFIS ya está llevando el procedimiento para que ellos emitan el dictamen y se cumpla con la ley. Fuente: ultra.com.mx

## Necesario, "penar delito de desaparición y la destrucción de documentos fiscales"

[http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=131029\\_050024\\_253](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=131029_050024_253)

## Señalan y SAT combatirán el comercio informal en Veracruz

Para combatir la informalidad se mantiene coordinación entre las autoridades estatales y federales, con lo que se han logrado decomisos en la aduana, afirmó el Secretario de Finanzas y Planeación, Fernando Charleston Hernández. Desde ropa, licores y demás productos ilegales han sido incautados en el puerto de Veracruz donde se mantiene especial vigilancia por ser de los más importantes del país. "Ha habido algunos como ropa, como cajas de licor que se incautaron hace algunos meses, por montos altos y esto se viene haciendo poco a poco para que podamos ir incrementando. Veracruz es prioridad porque aquí tenemos la aduana y es importante que pongamos especial énfasis en esta parte", declaró en entrevista. En el marco de la Firma del Convenio con el SAT, para combatir el comercio informal, señaló que a través de éste lo que asegure el SAT se traducirá en recursos para el Estado. "Se mejora la recaudación, recordemos que estos esfuerzos van a redundar en los recursos que el gobierno gaste en que vayan dirigidos para el desarrollo social, para la educación", añadió el Secretario de Finanzas. El objetivo es que se implementen a la par facilidades en las prácticas recaudatorias del SAT en instalaciones de la SEFIPLAN. "Es un convenio de colaboración recordemos que entre el SAT y la Secretaría de finanzas, ellos utilizan la infraestructura para realizar mejores prácticas para la vigilancia", finalizó. Fuente: veracruzanos.info

## Permite Congreso remate de bienes municipales por fin de trienios

[http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=131029\\_045841\\_777](http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=131029_045841_777)

## Consortios buscan impedir que el SAT revele millonarias condonaciones de impuestos

Una cascada de demandas de amparo fue presentada ante juzgados federales por importantes corporativos nacionales y extranjeros, como Televisa, Tv Azteca, Walmart, entre otros, para obtener la protección de la justicia federal e impedir que el SAT haga públicos los nombres de las compañías que fueron beneficiadas con la condonación de créditos fiscales por casi 74 mil millones de pesos en los pasados seis años, por concepto de atrasos en el pago de impuestos. De acuerdo con registros del PJF, en días recientes varios juzgados de distrito en materia administrativa han admitido a trámite estas demandas de amparo, en las que se señala como autoridad responsable al IFAI. No han sido pocas las solicitudes de ciudadanos que han recurrido al Ifai para exigir al SAT que proporcione información sobre las empresas que fueron beneficiadas con la condonación de 73 mil 960 millones de pesos por créditos fiscales. Esos datos se habían reservado por un plazo de 12 años. El propio Ifai ha resuelto ya en el sentido de que los créditos fiscales condonados a empresas mexicanas y extranjeras no forman parte de la información considerada como reservada o privada, por lo que el SAT está obligado a proporcionar los datos de las compañías beneficiadas. En el recurso de revisión, turnado a la comisionada del Ifai María Elena Pérez-Jaén, se señala que la condonación es un gasto fiscal que comprende, en términos generales, los montos que deja de recaudar el Estado, por lo que constituye una transferencia de recursos públicos en sentido negativo. Que también es un beneficio en favor del contribuyente, que implica un gasto público y que como tal debe reportarse. Además se considera que la decisión de condonar un crédito fiscal no involucra únicamente al SAT y a la persona que se le perdona el adeudo, sino a toda la sociedad, en tanto que por disposición constitucional todos los mexicanos están obligados a contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa. Ante esta decisión, el SAT y los empresarios han contratado a bufetes de abogados dedicados a la materia administrativa, así como especialistas en amparo, para llevar estos temas de transparencia ante los tribunales. Por poner un ejemplo, Grupo Televisa lanzó una ofensiva jurídica para impedir que el SAT publique los detalles sobre perdón de adeudos fiscales. La televisora promovió al menos nueve demandas de amparo en días recientes, mediante las cuales reclama a la Unidad de Enlace del SAT por no haberle notificado sobre solicitudes de acceso a la información para conocer los documentos relacionados con la condonación de un crédito fiscal de más de 3 mil 300 millones de pesos dentro del programa **Ponte al corriente**, así como posibles beneficios similares por otras deudas tributarias de dicha empresa. De los jueces federales que recibieron las demandas, cinco concedieron suspensiones provisionales para que el SAT no entregue la información, tres negaron la suspensión y en un caso más está pendiente la admisión a trámite. En todos los casos, el SAT había planteado prórrogas para entregar la información, mismas que vencen entre el 8 y 9 de julio. Por ahora no está claro si con base en las suspensiones provisionales el SAT se abstendrá de entregar la información a los ciudadanos solicitantes, o si sólo lo hará en los casos en que los jueces no otorgaron la medida cautelar de suspensión. Tv Azteca también ha seguido el camino de su principal competidora, buscando evitar que el SAT rinda informes sobre temas de condonación de créditos fiscales. A la lista se suman otros corporativos nacionales y extranjeros que cotizan en la BMV. Fuente: La Jornada

## Creció 1% la economía, revela SHCP

La SHCP estimó que la economía mexicana creció a una tasa de 1% anual en el tercer trimestre del año. De acuerdo con el informe sobre la situación económica y las finanzas públicas del periodo julio-septiembre de 2013 de la dependencia, el crecimiento promedio del PIB nacional en los primeros nueve meses del año es de 1%. La dependencia estima que al cierre de 2014 la economía concluirá con una expansión de 1.7%. "Los resultados de los principales indicadores macroeconómicos apuntan a que durante el tercer trimestre de 2013, la economía mexicana aceleró su ritmo de crecimiento con respecto a lo observado en el trimestre anterior", destacó la SHCP. Sin embargo, reconoció que un factor que disminuyó dinamismo a la actividad productiva del país fueron los huracanes Ingrid y Manuel, que le restaron 0.1 puntos porcentuales al crecimiento económico de México. Al 30 de septiembre, la SHCP reveló que el número de trabajadores afiliados al IMSS se ubicó en 16 millones 508 mil 845 personas, lo que significó un incremento de 475 mil 750 plazas en lo que va del año. Según el informe de la dependencia, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 2 billones 694 mil 667 millones de pesos en los primeros nueve meses de 2014, lo que significó una caída de 0.1% con relación a lo obtenido en igual periodo del año anterior. Los menores recursos que obtuvo el gobierno fueron consecuencia de los menores ingresos que se obtuvieron por la vía petrolera. Por el crudo, el gobierno federal obtuvo 885 mil 298 millones de pesos, lo que fue 1.3% menor a lo que se registró el año anterior. Por la vía tributaria, la Secretaría de Hacienda anunció que registró una entrada de un billón 237 mil 850 millones de pesos en el periodo enero-septiembre de este año, un monto 4.3% más alto al mismo lapso de 2012. Fuente y continuar leyendo: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/crecio-1-la-economia-revela-shcp-105960.html>



**Paquete 2014**

• **Minuta con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos y se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato. **Aprobado** en lo general en la Cámara de Diputados con 297 votos en pro, 162 en contra y 1 abstención, el jueves 31 de octubre de 2013. [Votación.](#)

En lo particular el artículo décimo segundo transitorio, reservado, en sus términos. [Votación.](#)  
Fe de erratas al artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. [Votación.](#)

**Pasa al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.**  
[Gaceta Parlamentaria](#), número 3897-IX, jueves 31 de octubre de 2013

• **Minuta con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.**

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 279 votos en pro, 136 en contra y 8 abstenciones, el jueves 31 de octubre de 2013. [Votación.](#)

**Pasa al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.**

[Gaceta Parlamentaria](#), número 3897-X, jueves 31 de octubre de 2013.

• **Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 386 votos en pro, 49 en contra y 3 abstenciones, el martes 29 de octubre de 2013. [Votación.](#)

**Pasa al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.**

[Gaceta Parlamentaria](#), número 3895-XI, martes 29 de octubre de 2013.

• **Minuta con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.**

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 374 votos en pro, 54 en contra y 4 abstenciones, el martes 29 de octubre de 2013. [Votación.](#)

**Pasa al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.**

[Gaceta Parlamentaria](#), número 3895-III, martes 29 de octubre de 2013.

• **Minuta con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera.**

Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 405 votos en pro, 19 en contra y 4 abstenciones, el martes 29 de octubre de 2013. [Votación.](#)

**Pasa al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.**

[Gaceta Parlamentaria](#), número 3895-II, martes 29 de octubre de 2013.

**Cámara de Senadores y Diputados informa:**

Diálogo para lograr distribución justa y equitativa del presupuesto federal del año próximo - [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2013\\_2013/noviembre\\_noviembre/03\\_03/2471\\_dialogo\\_para\\_lograr\\_distribucion\\_justa\\_y\\_equitativa\\_del\\_presupuesto\\_federal\\_del\\_ano\\_proximo](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/noviembre_noviembre/03_03/2471_dialogo_para_lograr_distribucion_justa_y_equitativa_del_presupuesto_federal_del_ano_proximo)

Cámara de Diputados aprueba, en los plazos legales, la Ley de Ingresos con 3 mil 24 mdp menos - [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2013\\_2013/octubre\\_octubre/31\\_31/2456\\_camara\\_de\\_diputados\\_aprueba\\_en\\_los\\_plazos\\_legales\\_la\\_ley\\_de\\_ingresos\\_con\\_3\\_mil\\_24\\_mdp\\_menos](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre_octubre/31_31/2456_camara_de_diputados_aprueba_en_los_plazos_legales_la_ley_de_ingresos_con_3_mil_24_mdp_menos)

Envía Cámara de Diputados al Ejecutivo federal miscelánea fiscal - [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2013\\_2013/octubre\\_octubre/31\\_31/2450\\_envia\\_camara\\_de\\_diputados\\_al\\_ejecutivo\\_federal\\_miscelanea\\_fiscal](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre_octubre/31_31/2450_envia_camara_de_diputados_al_ejecutivo_federal_miscelanea_fiscal)

Piden a senadores aprobar minuta sobre disciplina financiera de los estados - [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2013\\_2013/octubre\\_octubre/29\\_29/2426\\_piden\\_a\\_senadores\\_aprobar\\_minuta\\_sobre\\_disciplina\\_financiera\\_de\\_los\\_estados](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre_octubre/29_29/2426_piden_a_senadores_aprobar_minuta_sobre_disciplina_financiera_de_los_estados)

Pasa al Ejecutivo reforma a leyes de Coordinación Fiscal y General de Contabilidad Gubernamental - [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2013\\_2013/octubre\\_octubre/29\\_29/2425\\_pasa\\_al\\_ejecutivo\\_reforma\\_a\\_leyes\\_de\\_coordinacion\\_fiscal\\_y\\_general\\_de\\_contabilidad\\_gubernamental](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre_octubre/29_29/2425_pasa_al_ejecutivo_reforma_a_leyes_de_coordinacion_fiscal_y_general_de_contabilidad_gubernamental)

Diputados envían al Ejecutivo Ley Aduanera y el Código Fiscal de la Federación - [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2013\\_2013/octubre\\_octubre/29\\_29/2418\\_diputados\\_envian\\_al\\_ejecutivo\\_ley\\_aduanera\\_y\\_el\\_codigo\\_fiscal\\_de\\_la\\_federacion](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre_octubre/29_29/2418_diputados_envian_al_ejecutivo_ley_aduanera_y_el_codigo_fiscal_de_la_federacion)

Afirma Villarreal García que al votar en contra de la reforma fiscal y la Ley de Ingresos 2014, el PAN demostró que unido representa la voz de los ciudadanos - [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/b\\_agencia\\_de\\_noticias/009\\_2013/11\\_noviembre/03\\_03/4857\\_afirma\\_villarreal\\_garcia\\_que\\_al\\_votar\\_en\\_contra\\_de\\_la\\_reforma\\_fiscal\\_y\\_la\\_ley\\_de\\_ingresos\\_2014\\_el\\_pan\\_demostró\\_que\\_unido\\_representa\\_la\\_voz\\_de\\_los\\_ciudadanos](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/009_2013/11_noviembre/03_03/4857_afirma_villarreal_garcia_que_al_votar_en_contra_de_la_reforma_fiscal_y_la_ley_de_ingresos_2014_el_pan_demostró_que_unido_representa_la_voz_de_los_ciudadanos)

Devuelve el Senado a Cámara de Diputados Ley de Ingresos con tres modificaciones. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9588-boletin-592-devuelve-el-senado-a-camara-de-diputados-ley-de-ingresos-con-tres-modificaciones.html>

Aprueba Senado en lo general Ley de Ingresos. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9586-boletin-591-aprueba-senado-en-lo-general-ley-de-ingresos.html>

Devuelve Senado, con 14 modificaciones, miscelánea fiscal a legisladora. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9564-boletin-587-devuelve-senado-con-14-modificaciones-miscelanea-fiscal-a-colegisladora.html>

Uso de combustóleo en la generación de electricidad en el país provoca tarifas altas: expertos. - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9561-boletin-585-uso-de-combustoleo-en-la-generacion-de-electricidad-en-el-pais-provoca-tarifas-altas-expertos.html>

Urgente terminar con el denominado "pacto de caballeros" en el fútbol: diputada Claudia Delgadillo PRI - [http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/a\\_boletines/2013\\_2013/octubre\\_octubre/29\\_29/2422\\_urgente\\_terminar\\_con\\_el\\_denominado\\_pacto\\_de\\_caballeros\\_en\\_el\\_futbol\\_diputada\\_claudia\\_delgadillo\\_pri](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2013_2013/octubre_octubre/29_29/2422_urgente_terminar_con_el_denominado_pacto_de_caballeros_en_el_futbol_diputada_claudia_delgadillo_pri)

## DOF: Lo más relevante de la semana

Fecha	Concepto	Link
28/10/13	AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurrida del 13 al 16 de septiembre de 2013, en 8 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5319707&amp;fecha=28/10/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5319707&amp;fecha=28/10/2013</a>
30/10/13	DECRETO por el que se adiciona un artículo 97 Bis al Código Penal Federal	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5320143&amp;fecha=30/10/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5320143&amp;fecha=30/10/2013</a>
01/11/13	CIRCULAR Modificatoria 49/13 de la Única de Seguros	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5320503&amp;fecha=01/11/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5320503&amp;fecha=01/11/2013</a>

**Recordando reglas misceláneas: Inscripción en el RFC (Regla II.2.3.1)**

Para los efectos del artículo 19 del Reglamento del CFF, la inscripción en el RFC se realizará en los términos siguientes:

- I. La inscripción de personas morales residentes en México y de personas morales residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, conforme a las fichas de trámite 47/CFF "Inscripción en el RFC de personas morales en la ALSC del SAT" y 49/CFF "Inscripción en el RFC de personas morales a través de fedatario público por medios remotos" del Anexo 1-A, según corresponda.
- II. La inscripción y cancelación en el RFC por fusión de sociedades, conforme a la ficha de trámite 51/CFF "Inscripción y cancelación en el RFC por fusión de sociedades" del Anexo 1-A.
- III. La inscripción y cancelación en el RFC por escisión total de sociedades y la inscripción por escisión parcial de sociedades, conforme a la ficha de trámite 53/CFF "Inscripción y cancelación en el RFC por escisión de sociedades" del Anexo 1-A.
- IV. La inscripción de asociación en participación, conforme a la ficha de trámite 47/CFF "Inscripción en el RFC de personas morales en la ALSC del SAT" del Anexo 1-A.
- V. La inscripción de personas morales residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, conforme a la ficha de trámite 47/CFF "Inscripción en el RFC de personas morales en la ALSC del SAT" del Anexo 1-A.
- VI. La inscripción de personas físicas residentes en México y personas físicas residentes en el extranjero con y sin establecimiento permanente en México, conforme a la ficha de trámite 41/CFF "Inscripción al RFC de personas físicas" del Anexo 1-A.
- VII. La inscripción de personas físicas sin actividad económica, conforme a la ficha de trámite 44/CFF "Inscripción en el RFC de personas físicas sin actividad económica" del Anexo 1-A.
- VIII. La inscripción en el RFC de fideicomisos, conforme a la ficha de trámite 48/CFF "Inscripción en el RFC de fideicomisos" del Anexo 1-A.
- IX. La inscripción al RFC de trabajadores, conforme a la ficha de trámite 42/CFF "Inscripción al RFC de trabajadores" del Anexo 1-A.

**TESIS Y JURISPRUDENCIAS**

REVISIÓN D EGABINETE. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA ORDEN QUE LA CONTIENE.- De una interpretación conjunta, sistemática y armónica de los artículos 28 del Código Fiscal de la Federación, 26, 27 y 29 de su Reglamento vigente hasta el 7 de diciembre de 2009, actualmente 29, 30, 31 y 32 del referido Reglamento en vigor a partir del 8 siguiente, en relación con el diverso 42, fracción II del primer ordenamiento citado, se puede determinar que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, se encuentran compelidos a tener registros contables, cuentas especiales y sistemas que mejor se adapten a su objeto social, esto es, a las actividades que realicen; debiendo reunir entre otras características, el que sean analíticos, descriptivos y cronológicos de todas las operaciones, actos o actividades, y en el caso que se trate de los libros de diario y mayor, estar debidamente encuadrados, empastados y foliados; así que, la facultad de la autoridad para requerir información y documentación del contribuyente, se constriñe a la precisión, en su caso, del registro contable correspondiente, pero no de los datos que el mismo deba contener, dado que cualquier irregularidad relacionada con la obligación de llevar la contabilidad observada por la fiscalizadora y que encuadre en las hipótesis establecidas en el artículo 83 del Código Fiscal citado, son consideradas como infracción y, por tanto, sujetas a la imposición de las sanciones reguladas por el artículo 84 del mismo ordenamiento. Por tanto, resulta indebidamente fundada y motivada aquella orden en la que la autoridad exija documentos con los datos que no está legalmente autorizada a requerir. Contradicción de Sentencias Núm. 328/12-16-01-7/YOTRO/440/13-PL-10-01.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 26 de junio de 2013, por mayoría de 8 votos a favor y 2 votos en contra.-Magistrado Ponente: Carlos Mena Adame.- Secretaria: Lic. Rosa Guadalupe Olivares Castilla. (Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/28/2013)

**Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: Publicaciones relevantes en la semana**

DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO COMISIÓN DE ESPACIOS DE SALUD O QUE PRIMIGENIAMENTE SE DENOMINARÁ COMISIÓN CONSTRUCTORA DE SALUD, PARA FORMAR PARTE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CENTRALIZADA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE VERACRUZ. (Publicados en la GOE el 29 de octubre del 2013 Núm. Ext. 424)

**El IMCP Informa:**

**90 Asamblea – Convención Nacional-** La 90 Asamblea-Convención Nacional constituye el evento anual más importante de la Contaduría Pública organizada en nuestro país, sumamos nueve décadas con incontables éxitos que han consolidado a la profesión como la comunidad de negocios más prestigiosa. Con orgullo decimos: ¡Ya son 90 años! y vamos por más... <http://convencion.imcp.org.mx/>

**PRODECON INFORMA:**

**Reformas protegen a contribuyentes: Prodecon -** La procuradora de la Defensa del Contribuyente, Diana Bernal Ladrón de Guevara, aseguró que la reforma hacendaria protege los derechos de los contribuyentes. Durante la inauguración del coloquio "Los derechos del pagador de impuestos: la experiencia española frente al caso mexicano", la titular de la Prodecon informó que tras ser aprobada la darán a conocer de una manera que sea entendible por todos, y además la Procuraduría estará atenta a cualquier queja que presenten los contribuyentes. "Estaremos atentos a escuchar todas las quejas cuando la reforma se apruebe, y si en un caso determinado acude un sector o una persona con nosotros y nos plantea su caso y advertimos violación de derechos fundamentales, la Procuraduría actuará en consecuencia", indicó la titular de la Prodecon. Finalmente, durante esta presentación, el secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Federico González Luna, expresó que a decir de la OCDE la evasión fiscal internacional asciende a más

## Publicación de Guías de Cumplimiento en la página del CONAC.

### A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental a cargo del C.P.C. José Armando Plata Sandoval, informa sobre la publicación de las "Guías de Cumplimiento" en la página del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) <http://www.conac.gob.mx/secretario.html>, en donde podrá encontrar lo siguiente:

- **Guía de Cumplimiento de Entidades Federativas**  
Anexo de Adopción Normativa
- **Guías de Cumplimiento de Municipios Mayores a 25,000 habitantes**  
Menores a 25,000 habitantes y mayores a 5,000 habitantes  
Menores a 5,000 habitantes

Lo anterior, para conocimiento de la Membrecía, con el objeto de coadyuvar en la implementación de la armonización contable en México. Reciban un cordial saludo. Fuente: IMCP Folio 56/2012-2013

## Preparada SHCP para defender reforma hacendaria: Videgaray

Toda la reforma hacendaria puede ser objeto de amparo, pero la Secretaría de Hacienda está preparada para defender el interés del Estado ante el Poder Judicial, afirmó Luis Videgaray. El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aseguró que la Procuraduría Fiscal está en condiciones de defender los cambios fiscales aprobados por los legisladores y a los cuales, en algunos casos, se han inconformado ciertos grupos empresariales. "Estamos preparados para defender conforme al procedimiento, en las instancias correspondientes del Poder Judicial, y anticipamos que sí, el procurador fiscal y su equipo tendrán mucho trabajo el año que entra", expresó. Sin embargo, reiteró que la reforma hacendaria del Ejecutivo federal y aprobada por el Congreso de la Unión es justa y se apega a los principios de equidad y proporcionalidad que prescribe la Constitución, por lo que en caso de amparos promovidos por los empresarios, "sería un proceso normal del sistema jurídico mexicano". En entrevista radiofónica, recordó que tuvo diversas reuniones con representantes de la iniciativa privada para analizar la iniciativa de reforma hacendaria, a fin de no afectar a los empresarios y medianos y pequeños productores. Por otra parte, el funcionario federal sostuvo que en la votación de la reforma hacendaria hubo un acuerdo fundamental -con el Partido de la Revolución Democrática- y una coincidencia en propuestas de carácter progresivo. Agregó que la propuesta de reforma hacendaria del Ejecutivo federal "hizo empatía con varias corrientes de izquierda". Fuente: La Crónica

## IP cocina amparos contra reforma fiscal

Las empresas afectadas por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a refrescos y alimentos llamados chatarra tienen la posibilidad de ampararse, llevar su caso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) e incluso, frenar la medida recaudatoria, explicaron expertos consultados. Especialistas de las firmas Basham, Ringe y Correa, Baker & McKenzie y BSTL Abogados, expusieron las posibilidades que tienen firmas como Bimbo, Pepsico, Coca-Cola, ArcaContinental y Femsa para defenderse contra la Ley del IEPS de forma individual, una vez que se promulgue y entre en vigor la reforma hacendaria. Además, el sector maquilador y personas físicas por separado también podrían ampararse, dijeron abogados fiscalistas. "Hay bases y argumentos para que los tribunales le otorguen la razón a los contribuyentes o empresas que interpongan el amparo, aunque no se puede asegurar el resultado de un juicio que se somete a la opinión de un tribunal", comentó Gil Zenteno, abogado de Basham, Ringe y Correa. El litigante explicó que los amparos pueden iniciar a partir de 2014, cuando entren en vigor las diversas disposiciones legales, y aclaró que la única manera de revertir el efecto de los impuestos será el juicio de amparo. "La base de la tributación está fundamentada en el artículo 31 fracción cuarta de la Constitución, donde se habla de que la proporcionalidad y equidad es lo que debe cumplirse en toda legislación. Ahora, la posibilidad de acudir a la vía del amparo constitucionalmente está prevista como una defensa del gobernado", dijo Juan Francisco Torres, miembro de la firma BSTL Abogados. En el artículo 31 fracción cuarta, la Carta Magna establece que son obligaciones de los mexicanos "contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes". Para Juan Carlos Valle, abogado de Baker & McKenzie, también hay posibilidades de amparo por violaciones a derechos fundamentales como el de patrimonio.

**Reforma bien estructurada** - Por su parte, José Luis Elizondo Cantú, director del despacho Elizondo Cantú, expresó que no hay probabilidades certeras de poder dar marcha atrás a los efectos de la Ley del IEPS, ya que la reforma hacendaria ha sido bien estructurada y cuenta con los fundamentos legales para su procedencia. "A reserva de un análisis, no vemos factibilidad alguna del amparo", apuntó. El miércoles pasado, el Consejo Mexicano de Productos de Consumo dijo que defenderá los derechos de las empresas con los instrumentos jurídicos disponibles ante la promulgación del IEPS de 8 por ciento a productos con alto contenido calórico. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer las reformas a las leyes fiscales avaladas la víspera por el Senado, que establecen un IEPS de 8 por ciento a los alimentos con una alta densidad calórica y un gravamen de un peso por litro a los refrescos. Ambas cámaras del Congreso aprobaron la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, que prevé ingresos públicos por 4 billones 467 mil millones de pesos. Fuente: El Financiero

## Sácale provecho a El Buen Fin

Del 15 al 18 de noviembre se llevará a cabo la tercera edición de El Buen Fin, un fin de semana de ofertas en donde encontrarás descuentos en diferentes artículos, pero también te topará con un bombardeo a meses sin intereses y pagos fijos que pueden aniquilar tu bolsillo. De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE) este programa tiene como objetivo reactivar la economía de los mexicanos, fomentar el consumo y mejorar la calidad de vida de las familias. Faltan 15 días para el banderazo de arranque de esta edición en la que participarán más de 40 mil establecimientos formales y encontrarás, según los empresarios, descuentos reales entre 10% y hasta 70%. Si tú eres de aquellos que durante ese fin de semana acudirás a los establecimientos formales para comprar un artículo, ten cuidado pues dejarte llevar por la tentación y comprar algo innecesario se convertirá en una deuda inútil que te causará muchos dolores de cabeza. Ángel González Badillo, director general de la Defensa del Deudor, sugirió que antes de pensar en qué y cómo vas a gastar, pongas todas tus deudas sobre la mesa y definas en familia qué es lo que realmente necesitan para mejorar su calidad de vida. Una vez que precises qué es lo que te hace falta, deberás realizar un presupuesto sobre el total del artículo que quieres, es decir, ponerle un tope a tu cartera para esta fecha sin exralimitarte. Los expertos mencionaron que muchos de los problemas de sobreendeudamiento se generan por compras por impulso, y los estragos del buen fin los comenzarás a sentir en mayo. No obstante, el Buen Fin cae en una fecha complicada para la economía de las familias, ya que muchas personas vienen arrastrando deudas generadas de vacaciones y con el regreso a clases. Este fin de semana de ofertas le da la bienvenida a los gastos navideños que, sin planeación, pueden poner en aprietos tus cuentas y generarte a lo largo del año dolores de cabeza. Fuente y para continuar leyendo: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2013/buen-fin-81084.html>



## Preven más fusiones de embotelladoras

La aprobación del impuesto especial a bebidas azucaradas que se discute en el Congreso de la Unión (de 1 peso por litro) podría acelerar la consolidación del sistema embotellador mexicano, dijo Francisco Garza Egloff, director general de Arca Continental, en una conferencia con analistas. Tras las recientes fusiones que ha encabezado Coca-Cola FEMSA (KOF) entre el 2011 y el 2013 (Grupo Cimsa, Grupo Tampico, Grupo Fomento Queretano y Grupo Yoli), aún hay en el país seis embotelladores de productos Coca-Cola independientes de KOF y Arca Continental, de acuerdo con datos de la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas (ANPRAC). El directivo de Arca explicó que ellos cuentan con las herramientas suficientes para "estar seguros en el futuro", sin embargo, los embotelladores independientes podrían verse orillados a asociarse con alguna de las dos embotelladoras más grandes en México, Arca Continental y Coca-Cola FEMSA para aumentar su productividad ante el impuesto. El Director General de la empresa refirió que este proceso no sería de un día para otro, pero sí podría verse a finales del siguiente año. En ese sentido, Garza Egloff dijo estar satisfecho de haberse concentrado más en los últimos años en su expansión en el mercado sudamericano, pues de otro modo, el impuesto les habría afectado más. El directivo de Finanzas expresó que 40% de sus ventas provienen del mercado exterior además de que en igual porcentaje se encuentra su portafolio de productos bajos en calorías o light, por lo que consideran estar en un buen panorama. No obstante, el precio de sus productos en México se incrementarían cerca de 15%, según Emilio Marcos Charur, director ejecutivo de Administración y Finanzas de Arca, no obstante, detalló que este incremento también contempla un aumento de la inflación para el próximo año. El 17 de octubre, la Cámara de Diputados avaló en lo general y lo particular el dictamen de reforma hacendaria por el que se grava con un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de 1 peso por litro a las bebidas azucaradas y que está en espera de confirmarse en la Cámara de Senadores.

**OBESIDAD, MULTIFACTORIAL** - Por su parte, Garza Egloff destacó que la obesidad es un problema multifactorial y que el impuesto afectaría no sólo a las refresqueras, sino a toda la cadena productiva, que incluye retailers y productores de azúcar. Expresó que experiencias parecidas en otros países indican que un impuesto no es efectivo para combatir a la obesidad, sin embargo, aclaró que respetarán las decisiones de las autoridades, además de que el asunto todavía se encuentra a discusión. En ese sentido, Garza Egloff prefirió omitir detalles en cuanto al volumen en el que se verían afectadas sus ventas a causa del nuevo impuesto, no obstante, indicó que conforme haya más claridad en el tema, podrían compartir más información.

**Negocio burbujeante** - Arca Continental se constituyó como el segundo grupo embotellador del sistema Coca-Cola en América Latina, tras surgir de la fusión de Embotelladoras Arca y Grupo Continental en el 2011. Su portafolio de productos abarca 11 categorías: refrescos, agua embotellada, jugos, bebidas deportivas, energéticas, tés, bebidas sin gas bajas en calorías, vitaminadas, botanas y dulces, estos últimos dos a través de su línea Bokados. Sus marcas incluyen a Coca-Cola, Ciel, Jugos del Valle, Powerade, Fuze Tea, Delaware Punch, Vitaminwater y sus productos de Bokados. Con base en reportes de la empresa, sus ingresos por agua en garrafón, así como botanas y frituras, representan menos de 20% de sus ingresos totales, el resto corresponde a bebidas, incluyendo azucaradas y light. Fuente: El Economista

## Subejercicio en infraestructura generó parálisis

Del estancamiento ocurrido en la economía este año, 70% se explica por el colapso del gasto público en infraestructura, advierte el economista en jefe para México de Barclays, Marco Oviedo. En su opinión, el interés del gobierno para impulsar a la actividad vía gasto es un intento por remediar un problema que detonaron. "Del estancamiento ocurrido en la economía, 70% es porque el gasto público en infraestructura se colapsó y el gobierno quiere remediarlo. Ahora sí que un problema que han creado lo van a resolver", considera. En conversación, explica que: "Si la caída de la inversión pública en infraestructura generó un drag, un arrastre a la economía, en la aceleración debía dar un impulso adicional, siempre que se aproxime a 7.5%, que cayó hasta julio el gasto público en infraestructura". El CEO de la aseguradora de crédito Coface para América Latina, Bart Pattyn, explica que el retraso en los pagos del gobierno a las empresas del sector de la construcción ha sido determinante para el deterioro de la actividad. "El lento ejercicio del gasto público ha impactado a las empresas y a la desaceleración de la economía. Ha sufrido dos impactos al mismo tiempo, que es la desaceleración mundial y factores políticos internos que para México, Brasil y Argentina, han sido determinantes para la menor actividad", refirió.

**EN NÚMEROS** - Cifras de la Secretaría de Hacienda evidencian que entre enero y agosto de este año, el gasto neto total presupuestario bajó 2.7%, mientras que el ejercido en el mismo lapso cayó 3.9 por ciento. De acuerdo con el economista de Barclays, la expectativa es que para el tercer trimestre comenzó a acelerarse el ejercicio del gasto público, lo que permitiría alcanzar la recuperación gradual de la economía, para llevar al crecimiento a 3.3% anualizado entre julio y septiembre y de 6%, también anualizado, para el cuarto trimestre. Información del INEGI muestra que en los primeros siete meses del año el gasto en la construcción pública ha caído 7.5%, en contraste con el ejercido por la Iniciativa Privada, que ha aumentado 4.7% en el mismo periodo. Esto ha implicado una caída en la generación de empleos en el sector, que al mes de julio, traía una contracción en las empresas constructoras de 4.81 % anual. En análisis separados, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial han atribuido parcialmente a los "problemas del sector vivienda" la desaceleración de la economía registrada en el año. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, fueron problemas muy específicos en las empresas del sector de la construcción los que explican en la parte interna de la economía el menor desempeño de la actividad. Fuente: El Economista

## Magna sube a 12.02 pesos por litro este sábado

Este sábado se aplicará otro aumento de 11 centavos a los precios de las gasolinas, por lo que el litro de Magna ya alcanzó los 12.02 pesos, mientras que la Premium costará 12.58 pesos y el Diesel 12.38 pesos. La Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas) detalló que desde este sábado el precio de los combustibles registrarán el onceavo incremento por litro vendido en las casi 10,000 estaciones de servicio del país. El aumento en los combustibles que se aplica cada mes desde 2009 busca reducir de manera importante el subsidio que otorga cada año para mantener estable su precio en el mercado doméstico. Sin embargo, al menos 40% de la demanda nacional es cubierto con importaciones que provienen principalmente de Estados Unidos, por lo que Petróleos Mexicanos debe pagar dichas compras a precios de los mercados internacionales. Tan sólo entre enero y agosto de este año, la paraestatal erogó 16,897 millones de dólares por la compra de petrolíferos, entre los que se incluyen las gasolinas y otros derivados como gas LP. Cabe recordar que la ley de Ingresos de la Federación estableció para 2013 un subsidio de 48,895 millones de pesos para cubrir parte de los costos de los combustibles, que son comprados al extranjero. Fuente: La Crónica

## México condonará a Cuba 70% de antigua deuda de 500 mdd

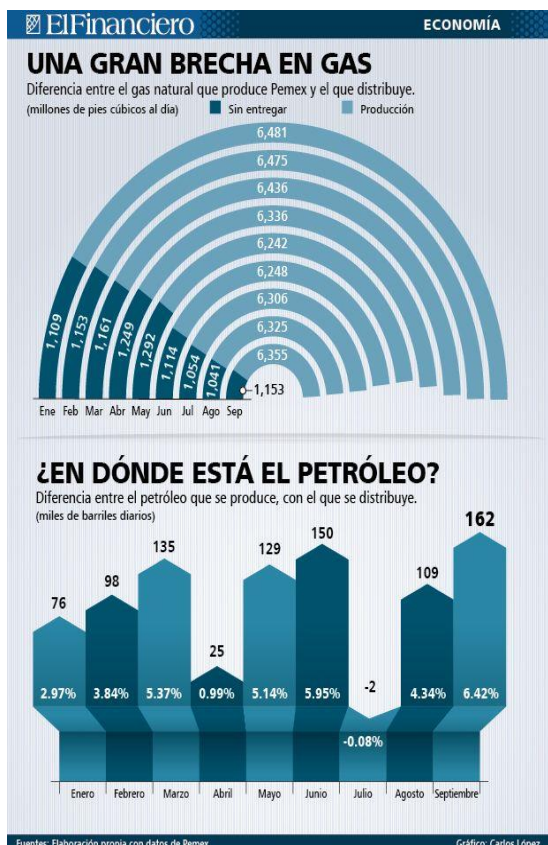
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/11/01/132718462-mexico-condonara-a-cuba-70-de-antigua-deuda-de-500-millones-de-dolares>

### Deuda pública alcanza máximos de 23 años

Al cierre de septiembre de este año, la deuda pública bruta total se elevó a 5 billones 986 mil 565.8 millones de pesos, lo que representa 37.6 % como porcentaje del PIB, para ubicarse en su mayor nivel desde 1990. Este comportamiento fue derivado de un aumento de la deuda interna bruta a 4 billones 301 mil 297 millones, lo que implicó el 27 % del PIB, su mayor nivel desde que se tiene registros, en 1980. Por su parte, la deuda bruta de México con entidades extranjeras alcanzó su mayor nivel desde 2002, al elevarse a 129 mil 517.5 millones de dólares, 10.6 % del PIB este año, según información del Informe de Finanzas Públicas y Deuda Pública correspondiente al tercer trimestre de 2013. En términos netos, la deuda del sector público, que incluye al gobierno federal así como empresas de propiedad estatal y la banca de desarrollo, representó el 35.1 % del PIB en los primeros nueve meses del año, al ascender a 5.594 billones de pesos, 240.8 mil millones de pesos por arriba del saldo observado a finales de 2012. De esta cifra, 3.931 billones de pesos ó 24.7 % es deuda neta interna, mientras que 127.8 mil millones de dólares son deuda externa, 10.4 % del total, de acuerdo con cifras al tercer trimestre difundidas por la SHCP. Con estos resultados, el endeudamiento neto interno del gobierno hasta septiembre sumó 414 mil 972 millones de pesos, con lo que prácticamente ya alcanzó el monto aprobado en la Ley de Ingresos, por 415 mil 882 millones. El Congreso de la Unión autorizó a la SHCP un incremento en el déficit de 0.4 % del PIB, lo que implica una mayor alza en la deuda del gobierno. A pesar de lo anterior, la dependencia que encabeza Luis Videgaray aseguró que el nivel de deuda del sector público en el país, como porcentaje del PIB, se mantiene en niveles que se comparan favorablemente a nivel internacional, con países de igual o mayor grado de desarrollo. Destacó que la razón de deuda pública a PIB de México es una de las más bajas registradas entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Para analistas de Banorte-Ixe, la evolución de las finanzas públicas en lo que va del año no ha sido favorable, ya que los ingresos han sido menores a lo esperado, impulsados, entre otros factores, por la desaceleración de la actividad económica, junto con el nivel más bajo de los precios del petróleo y una reducción en los niveles de producción. Arturo Vieyra, analista de Banamex, indicó que los recientes resultados de finanzas públicas dan cuenta de que este año no será positivo en materia fiscal, como resultado de que los niveles de gasto e ingreso serán menores a los observados en los últimos años y fincan la necesidad de los actuales cambios fiscales tendientes a aumentar los recursos públicos.

**Subsidio a la gasolina roza meta del gobierno** - El subsidio a la gasolina ascendió a 84 mil 89 millones de pesos durante los primeros nueve meses del año, por debajo de los 168 mil 201 millones que se registraron durante el mismo lapso del 2012. Sin embargo, con dicho resultado, el monto se acerca a la meta que el gobierno planea destinar en estos subsidios para todo el año, de 91 mil 206 millones; es decir, prevé un monto de 7 mil 116.5 mdp entre octubre y diciembre, unos 2 mil 372 millones en promedio por mes. Algo que se ve poco probable, ya que sólo en septiembre, el subsidio ascendió a 8 mil 36 millones. Fuente: El Financiero

### Producción y distribución de Pemex no cuadran



La diferencia entre lo que produce y distribuye Pemex se ha salido de control. En medio de la crisis de gas natural, la paraestatal reportó un diferencial de más de 18 % al cierre de septiembre pasado, mientras que en petróleo crudo, en el mismo mes tocó su máximo en el año con 6.2 %. Al respecto, Pemex ha explicado que una parte (no determinada) de los hidrocarburos se mantiene almacenada en inventarios, aunque reconoce que otra parte (tampoco determinada) se pierde por la sustracción en tomas clandestinas.

**El gas que tanto falta** - La diferencia entre la producción y la distribución de gas llegó a 18.1 % en septiembre de este año. De acuerdo con reportes de la paraestatal, la producción alcanzó 6 mil 354 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd), mientras que lo que se distribuyó en plantas y ductos registró 5 mil 201 mmpcd. El año pasado, en el mismo mes de septiembre, la diferencia fue de 17.3 %, cuando se produjeron 6 mil 209 mmpcd y se distribuyeron 5 mil 131 mmpcd. En cuanto a 2013, es el tercer registro más alto después de abril y mayo que reportaron diferencias de 19.7 % y 20.7 %, respectivamente. César Cadena, director general de Grupo Energéticos, empresa dedicada al transporte de productos de Pemex Refinación (PR) y Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), advirtió que lo que no se puede es que esta diferencia continúe elevándose sin que se haga nada al respecto, pues muchos negocios están perdiendo competitividad por la escasez de gas. "Llama la atención que en ambos casos la paraestatal conozca la cifra de diferencia y no se haga nada para mejorarla, porque está bien 'se lo roban', pero ¿y luego?, ¿cómo le hacemos para que no se lo roben?, ¿o el problema es insoluble?", comentó. En el caso del crudo es posible que sí haya robos, pero en el del gas la única suposición "sensata" es que en algún punto de la cadena no se está midiendo bien, pues es muy difícil de manejar y cualquier robo implica una explosión, dijo Cadena. "Ese líquido no puede ir a una tina, forzosamente va a gasoductos y 18, 20 % por no medir bien es demasiado. Son valores del orden de 5 mil millones de pesos y la excusa de que es robo, que es el crimen organizado no es muy convincente porque tenemos la fuerza del Estado y en el caso del gas natural ni siquiera hay robo porque es muy difícil de manejar y no se puede almacenar" indicó.

**Producción de crudo** - Por su parte, la diferencia entre la producción de crudo y su distribución alcanzó 6.42 % en septiembre, la mayor de todo el año. En ese mes la producción alcanzó 2 mil 523 millones de barriles diarios mientras que la distribución 2 mil 361 millones de barriles diarios. El año pasado en el mismo periodo, la diferencia entre lo producido y lo distribuido fue negativa, es decir se distribuyó más de lo que se produjo, lo que se puede explicar con lo almacenado por Pemex. "No todo lo que se produce se saca inmediatamente, hay una parte que se guarda en almacenamiento también por seguridad energética", explicó la paraestatal. Además de los inventarios existen otras tres razones para estas variaciones en el caso del crudo: las mermas naturales que se dan por evaporaciones en ductos, diferencias en medición y robo, aunque la paraestatal no informó datos precisos al respecto. Fuente: El Financiero

**Pemex contrató deuda por \$26 mil 313 millones para completar financiamientos** -

<http://www.jornada.unam.mx/2013/10/28/opinion/029n1eco>

**Envejece plantilla laboral de Pemex** - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/envejece-plantilla-laboral-de-pemex-961244.html>



## En 20 minutos aprueban LIF 2014 en San Lázaro

El pleno de la Cámara de Diputados ratificó por 279 votos, 136 en contra y ocho abstenciones los cambios acordados por la Cámara de Senadores a la minuta de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal 2014. Sin discusión y en apenas 20 minutos, los diputados federales dieron luz verde a las modificaciones realizadas por los senadores a los artículos 1 -de la carátula de la referida ley-, 16 y los transitorios 5 y 6. "Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales", ordenó Ricardo Anaya Cortés, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja. Al fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el panista José Isabel Trejo Reyes detalló ante la asamblea las cinco modificaciones en tres artículos acordados por la Cámara Alta, a partir de la minuta que le envió la Cámara Baja el pasado día 18. Se modificó -dijo- la cifra del total de la Ley de Ingresos de la Federación para el próximo año para quedar en 4 billones 467,000 millones de pesos, monto inferior en 3,024 millones de pesos a lo aprobado inicialmente por la Cámara de Diputados. La recaudación propuesta en la iniciativa de LIF 2014 que propuso Enrique Peña Nieto buscaba obtener en total 1 billón 855,858 millones de pesos, pero sufrió cambios en su paso por el Congreso de la Unión. Los legisladores le quitaron 85,695 millones de pesos. Así, el Senado de la República hizo este jueves un ajuste por la serie de cambios a la miscelánea fiscal y disminuyó 3,024 millones de pesos el monto de ingresos previstos a causa de la baja de 31 a 30% del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a quienes ganan medio millón de pesos al año, y de subir de 47 a 53% la deducibilidad de las prestaciones laborales, lo que implicó un descenso de 11,500 millones de pesos. No obstante, el aumento de 5 a 8% en el impuesto especial a los alimentos con alto contenido calórico, dará 2,500 millones extras. La LIF que fue aprobada en lo general con 71 votos en favor, 45 en contra y dos abstenciones, incluye ingresos netos del sector público por 4 billones 467,225 millones de pesos, de los que 1 billón 770,163 millones de pesos se captarán por medio del cobro de impuestos, es decir, 3,024 millones de pesos menos con respecto a la minuta enviada por la Cámara de Diputados al Senado de la República. Respecto de la propuesta de Peña Nieto, el Senado hizo modificaciones. Por el ISR ajustó los ingresos a 1 billón 6,376 millones de pesos, lo que significa que le redujo al Ejecutivo federal 32,648 millones de pesos. Asimismo, el Impuesto al Valor Agregado quedó en 609,392 millones de pesos, pese a los 632,368 millones de pesos que solicitó el Presidente. Peña Nieto también perdió en la recaudación Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ya que en la LIF preveía 164,511 millones de pesos, en lo aprobado en el Senado la cifra quedó en 134,441 millones de pesos.

**PASA DÉFICIT** - La Cámara Alta autorizó el déficit solicitado de 0.4 y 1.5% del PIB para éste y el siguiente año. Ratificó la meta de crecimiento de 3.9% y la inflación en 3 por ciento. Durante el debate en lo particular, el pleno aprobó la cancelación de créditos fiscales del diésel agropecuario a propuesta del senador perredista Fidel Demédicis, aceptaron la sugerencia de la panista Marcela Torres, de destinar lo recaudado por refrescos a zonas con rezago social. A propuesta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, se aceptó que en el ejercicio 2014 se procurará que los recursos que genere el derecho para la investigación, se puedan usar hasta 3,000 millones de pesos para financiar programas del sector energético. Fuente: El Economista

## Por salud, alza de impuestos en chatarra: EPN

El impuesto especial a alimentos de alto contenido calórico y a bebidas azucaradas no va en contra de empresa alguna, es por cuestiones de salud, argumentó el presidente EPN. Al presentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, Peña recordó que con el respaldo de los legisladores se aprobaron cambios a la ley fiscal que mejorarán la salud de la población. "A propuesta del Ejecutivo, se gravarán las bebidas azucaradas. Y por iniciativa de los diputados, respaldada ayer (miércoles) por los senadores, también habrán de gravarse los alimentos no básicos con alta densidad calórica", relató. El miércoles, el Senado aprobó subir el impuesto especial a los alimentos de alto contenido calórico de 5 a 8%, así como imponer 1 peso por litro a las bebidas azucaradas. Ayer, EPN defendió que el propósito de ambos gravámenes es reducir el consumo de estos productos, asociados con el incremento del sobrepeso y a la obesidad. El Presidente también hizo un reconocimiento a aquellos actores de la industria alimenticia que han manifestado el apoyo y el compromiso en respuesta a estas medidas. Peña confió plenamente en que este sector asumirá una actitud positiva para mejorar el bienestar de los mexicanos. Fuente: El Economista

## Congreso niega 12 mil 700 mdp; aprueban ley de Ingresos 2014

El Congreso de la Unión ajustó a la baja la solicitud del presidente Enrique Peña Nieto y aprobó la Ley de Ingresos de la Federación 2014 con cuatro billones 467 mil 225.8 millones de pesos; es decir, 12 mil 728.4 millones de pesos menos. El Senado disminuyó ayer tres mil 24 millones de pesos al monto de ingresos previsto por la Federación para el próximo año, y el pasado 18 de octubre la Cámara de Diputados ya había restado nueve mil millones de pesos a la solicitud del gobierno, de tal manera que el Poder Legislativo le negó casi 13 mil millones de pesos al Ejecutivo. El precio del barril de petróleo fue fijado en 85 dólares. El aval a la Ley de Ingresos para su promulgación se concretó ayer en San Lázaro en media hora, tras recibirla del Senado. Respecto del endeudamiento propuesto por el gobierno, el Senado ratificó la decisión de la Cámara de Diputados de autorizar un techo de casi 700 mil millones de pesos. Al DF se le autorizó un techo de endeudamiento por 4.5 mil millones de pesos. Fuente y continuar leyendo: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/01/926459>

## Exentarán IVA sólo las 100 mayores exportadoras: SAT

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/30/exentaran-iva-solo-las-100-mayores-exportadoras-sat>



## Diputados ratifican miscelánea

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/31/diputados-ratifican-miscelanea>



## San Lázaro aprueba en fast track la Ley de Ingresos

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/31/san-lazaro-aprueba-fast-track-ley-ingresos>



## A menos de 3 horas de expirar plazo, diputados sacan Ley de Ingresos

<http://www.notimex.gob.mx/ntmx/VerNota?cn=284513>





## Listas reformas al CFF y a la Ley Aduanera

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en sus términos las minutas que recibió del Senado con cambios, que reforman la Ley Aduanera y el Código Fiscal de la Federación (CFF), por lo que fueron turnadas al Poder Ejecutivo para su promulgación. Con 405 votos a favor, 19 en contra y cuatro abstenciones, los diputados avalaron el dictamen de la Ley Aduanera, norma que no fue modificada en el fondo por parte de los Senadores. Los cambios que se le hicieron tienen que ver con "errores de referencia" a distintos artículos, que hubieran podido generar incertidumbre jurídica. La reforma hace opcional la contratación de un agente o apoderado aduanal para el despacho aduanero, aunque no elimina esta figura, y fomenta la apertura de recintos fiscalizados estratégicos en cualquier parte del territorio nacional, para fomentar la inversión y la generación de empleos. De igual forma, con 374 votos a favor, 54 en contra y cuatro abstenciones, fue avalada la reforma al Código Fiscal de la Federación. El objetivo de esta legislación es simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y estimular la incorporación a la formalidad. Los diputados aprobaron de manera inicial ese dictamen, el pasado 15 de octubre, con modificaciones a unos 50 artículos respecto a la propuesta que envió el Ejecutivo federal, y lo turnaron al Senado para su análisis y ratificación. En la discusión de la minuta en la cámara alta, el pasado 24 de octubre, los senadores incorporaron diversas modificaciones con el objeto de precisar referencias en el articulado, por lo que la minuta se devolvió a la Cámara de Diputados. El dictamen aprobado contempla medidas contra contribuyentes defraudadores, ya que reconoce como delito, con sanción de tres meses a seis años de prisión, la expedición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes o falsas. También establece que la autoridad fiscal podrá dejar sin efectos los certificados de sellos o firmas digitales cuando se detecte que los comprobantes fiscales emitidos se utilizaron para amparar operaciones inexistentes, simuladas o ilícitas, o el contribuyente no puede ser localizado o desaparezca. Además, plantea un procedimiento dirigido a sancionar y neutralizar el tráfico de comprobantes fiscales, para atacar la problemática de fraudes tributarios, sancionando a quienes los adquieren, venden o colocan y de alguna manera se benefician de esa actividad ilegal. También incorpora las tarjetas de crédito y de débito como un medio adicional de pago de las contribuciones, "con el objeto de disminuir el uso del efectivo y fomentar los pagos a través de medios electrónicos". El dictamen establece también la posibilidad de que la autoridad fiscal pueda publicar en su página de Internet el nombre, denominación o razón social, y la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de sujetos con quienes es riesgoso celebrar actos mercantiles o de comercio, porque no cumplen con sus obligaciones fiscales. Igualmente, modifica la figura de dictamen fiscal, para que los sujetos con ingresos gravables superiores a cien millones de pesos puedan dictaminar de manera opcional sus estados financieros mediante un contador público autorizado, debidamente registrado. Obliga a que las personas físicas y morales que hayan abierto una cuenta a su nombre en las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, estén obligadas a solicitar su inscripción al RFC. Implementa mecanismos simplificados de inscripción al RFC para personas físicas que se ubiquen en determinados regímenes fiscales, como aquéllos que se incorporen al esquema de la formalidad, tengan un bajo perfil de riesgo o que realicen actividades en el sector primario. Establece la obligación del uso del comprobante fiscal digital por Internet, utilizándolos también para los casos en que se realicen retenciones de contribuciones. Finalmente, propone la creación de un sistema de comunicación electrónico denominado buzón tributario para conectar a los contribuyentes y a las autoridades fiscales. Fuente: IDC Online

## ESPACIO IDC

Informativa de IVA, ¿se queda! – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2013/10/30/informativa-de-iva-se-queda>

Condonación de créditos fiscales - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2013/10/24/condonacion-de-creditos-fiscales>

Afiliación al Infonacot, nueva obligación patronal - <http://www.idconline.com.mx/laboral/2013/10/21/afiliacion-al-infonacot-nueva-obligacion-patronal>

## Obligación de los Colegios Federados de contar con una Comisión Técnica y Comisión Administradora de Calidad

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional, a cargo del C.P.C. Agustín Aguilar Laurents, informa que para facilitar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1.05 de la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y otros Servicios Relacionados (NRCC), así como lo establecido en el Artículo 2.06, del Capítulo II de los Estatutos y sus reglamentos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., los Colegios Federados y los Vicepresidentes Regionales serán responsables de crear y vigilar la adecuada organización de sus Comisiones Técnicas y Administradoras de Calidad que coadyuven al logro de los Artículos antes mencionados. Fuente: IMCP Folio 57/2012-2013

## El Gobierno facilita registro en el RFC

El Gobierno federal quiere incorporar a la formalidad a dos millones de personas en el primer año de operación de un nuevo programa que busca facilitar la inscripción al RFC. Ahora todo habitante de México con CURP y mayor de 18 años podrá generar automáticamente su RFC a través de Internet, de acuerdo con la SHCP. A través del SAT, la dependencia informó este domingo que la simplificación pretende facilitar las acciones gubernamentales para combatir la informalidad, mismas que están contempladas en la reforma hacendaria. El SAT detalló que para inscribirse en el RFC se debe ingresar a la página del SAT, anotar la CURP, datos del domicilio y un correo electrónico. Tras ese proceso inmediatamente se obtiene la cédula de identificación fiscal que contiene un código de barras con información que puede ser consultada desde cualquier dispositivo móvil, expuso a través de un comunicado. "Esta nueva modalidad simplificada de inscripción se hace a través de Internet, sin necesidad de acudir a las oficinas del SAT, ni presentar ningún tipo de documento", precisó. En caso de que la persona inscrita necesite expedir comprobantes fiscales a su nombre, efectuar pagos y declaraciones, también por Internet puede hacer una cita para acudir a las oficinas del SAT para obtener su Firma Electrónica Avanzada y actualizar sus obligaciones fiscales, agregó el Gobierno. A junio de 2013, el SAT alcanzó un total de 39.48 millones de contribuyentes activos, lo que representó una ampliación de la base de contribuyentes en 1.95 millones respecto a junio de 2012, de acuerdo al Inf. Trib. y de Gestión 2013 del 2º Trim. Fuente: CNNExpansión

**Y al final, impuesto de 8% a chatarra** - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/39473-y-al-final-impuesto-de-8-a-chatarra.html>

**Impuesto de 8% a 'chatarra' provocará inflación: Concamin** - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/39476-impuesto-de-8-a-chatarra-provocara-inflacion-concamin.html>

**Senado sube de 5 a 8% el IEPS a comida chatarra** - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/30/senado-aprueba-gravar-8-comida-chatarra>

**Senadores avalan aumento a impuesto del 8% a comida chatarra** - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-30/28221>

**Pegará a abarroteros IEPS a chatarra** - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/29/pegara-abarroteros-ieps-chatarra>

**Buscarán amparo contra impuesto a comida chatarra** - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/30/economia/031n4eco>

## Inscripción al RFC de personas físicas con CURP - QUINTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2013 Y SUS ANEXOS 1 y 1-A

INSCRÍBETE EN EL  
RFC, SOLO NECESITAS  
TU CURP



El día 1 de noviembre del 2013 se libera en la página del SAT la aplicación para inscribir al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) solamente con la CURP del contribuyente; siendo esta aplicación agradable y facilita este trámite <https://siat.sat.gob.mx/PTSC/inscurp/>. Asimismo, se plasma ésta en la 5ª resolución miscelánea:

[ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia\\_servicio\\_ftp/publicaciones/legislacion13/M\\_QuintaRMRMF2013\\_01112013.pdf](ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/legislacion13/M_QuintaRMRMF2013_01112013.pdf) y sus anexos 1 y 1-A

[ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia\\_servicio\\_ftp/publicaciones/legislacion13/M\\_a1\\_quintaRMRMF2013\\_01112013.pdf](ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/legislacion13/M_a1_quintaRMRMF2013_01112013.pdf)

[ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia\\_servicio\\_ftp/publicaciones/legislacion13/M\\_a1A\\_quintaRMRMF2013\\_01112013.pdf](ftp://ftp2.sat.gob.mx/asistencia_servicio_ftp/publicaciones/legislacion13/M_a1A_quintaRMRMF2013_01112013.pdf)

**II.2.3.5.** Para los efectos del artículo 27, primer y décimo primer párrafos del CFF, las personas físicas cuya edad sea de 18 años o más, podrán solicitar su inscripción al RFC a través de la página de Internet del SAT, siempre que cuenten con CURP. La inscripción de referencia se efectuará sin obligaciones fiscales y sin que sea necesario acudir a las oficinas de la autoridad fiscal. Las personas inscritas bajo esta modalidad, a partir de que estén obligadas a expedir comprobantes fiscales o a presentar declaraciones periódicas, deberán actualizar su situación fiscal en el RFC a través de la presentación del aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones a que se refiere el artículo 26, fracción V del Reglamento del CFF, dentro del mes siguiente a aquél en que se actualice el hecho jurídico o el hecho que lo motive. Las personas físicas que únicamente obtengan ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, podrán inscribirse por este medio y posteriormente efectuar la actualización a que se refiere el párrafo anterior, vía telefónica, de conformidad con el procedimiento previsto en la ficha de trámite 168/CFF "Actualización al RFC de personas físicas asalariadas vía telefónica" contenida en el Anexo 1-A. Asimismo, la autoridad fiscal podrá actualizar las obligaciones fiscales de estos contribuyentes, con base en la información que presente su empleador a través de la Declaración Informativa Múltiple.



### Peña Nieto sostiene encuentro con los ministros de la SCJN

El presidente Enrique Peña Nieto sostuvo un encuentro esta tarde con los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La reunión con los 11 ministros que conforman el alto tribunal constitucional se desarrolló en el marco de una comida prevista que inició a las 15:00 horas en la sede principal de la Corte mexicana. En la reunión, por parte del gabinete presidencial estuvieron el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; el procurador general de la República, Jesús Murillo Karam y el titular de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso. Con ese propósito, el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez 2, en el Centro Histórico es vigilado por elementos del estado mayor presidencial. Se informó a Grupo Imagen Multimedia que la comida con Peña Nieto por parte de los ministros es de acercamiento y cortesía. Fuente: Excélsior

### Facturación electrónica por pago de peaje en efectivo

En esta sección usted puede obtener la factura correspondiente a sus comprobantes por pago de peaje en efectivo. La facturación de pagos realizados con cargo a tarjetas IAVE deben ser tramitados como se indica en la sección "Trámites en línea" en [www.iave.mx](http://www.iave.mx). En caso de que el Portal de Facturación Electrónica no haya podido validar sus comprobantes de pago o que éstos correspondan a plazas de cobro que aún no se encuentran disponibles dentro de este esquema, usted podrá realizar su solicitud de facturación a través del Procedimiento Alternativo en un horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 14:30hrs. y de 16:00 a 18:30 hrs; y los viernes de 8:00 a 15:00 hrs. <http://www.capufe.gob.mx/portal/site/wwwCapufe/menuitem.635dd449d054b9a45f43d510316d8a0c/>

### Sergio Sarmiento, Jaque Mate:

**Alza consumada** - [http://noticias.terra.com.mx/mexico/\\_98e1f37a4be02410VgnVCM500009ccceb0aRCRD.html](http://noticias.terra.com.mx/mexico/_98e1f37a4be02410VgnVCM500009ccceb0aRCRD.html)

**Nuevos derechos** - [http://noticias.terra.com.mx/mexico/\\_0ef7585a20ff1410VgnVCM400009bcceb0aRCRD.html](http://noticias.terra.com.mx/mexico/_0ef7585a20ff1410VgnVCM400009bcceb0aRCRD.html)

**Ingobernabilidad** - [http://noticias.terra.com.mx/mexico/sergio-sarmiento-jaque-mate-ingobernabilidad\\_de3efe4ef5402410VgnVCM300009af154d0RCRD.html](http://noticias.terra.com.mx/mexico/sergio-sarmiento-jaque-mate-ingobernabilidad_de3efe4ef5402410VgnVCM300009af154d0RCRD.html)

### No me gusta votar por impuestos, pero son necesarios: Yunes Zorrilla

El senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) José Francisco Yunes Zorrilla, en entrevista telefónica para Xeu Noticias, dijo que con la reforma hacendaria se prevé para el país un crecimiento de 3.5 por ciento, al mismo tiempo de asegurar que no perjudica a las grandes mayorías además de que se estarían generando anualmente alrededor de 600 mil o 700 mil empleos; sin embargo el senador aseveró que no le gusta votar por impuestos, pero que son necesarios. Aseveró que la reforma hacendaria no perjudica a las grandes mayorías ya que no hubo IVA a medicina y alimentos. Afirmó que los empleos se están generando en función al crecimiento económico por lo que se prevén alrededor de 600 mil o 700 mil empleos anuales... "Que no son suficientes pero nunca los ha habido porque no se habían generado las condiciones", dijo. Expresó que... "El objetivo de este conjunto de reformas es que la economía sea más competitiva y que la economía crezca y al suceder eso habrá empleos y empleos más remunerados y con ello menos pobreza, por lo que hay que intentarlo". Yunes Zorrilla aseguró que se siente satisfecho de cómo voto con estas reformas, pero... "No me gusta votar por impuestos, pero lamentablemente hay que hacerlo". Fuente: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=563528>

### Avalan legisladores a Peña Nieto un endeudamiento de \$780 mil millones

<http://www.jornada.unam.mx/2013/11/01/politica/014n1pol>

### Emisoras listadas en la BMV adelantan pago de dividendos

<http://www.dineroenimagen.com/2013-10-28/28037>

## Prácticamente en quiebra, las finanzas de Pemex y CFE, según datos de las empresas

Las finanzas de Pemex y de la CFE se encuentran prácticamente en quiebra: los pasivos de la petrolera se ubican 17.8 por ciento (360 mil 493 millones de pesos) arriba del valor total de sus activos; los adeudos de la empresa eléctrica, por su parte, representan ya 93 por ciento de su valor total, revelaron los datos financieros más recientes de las paraestatales. Entre las dos empresas concentran pasivos por casi 3 billones 294 mil millones de pesos, que equivalen a 83.8 por ciento del total de la deuda interna del sector público federal. Los pasivos totales de Pemex se elevaron, al cierre del tercer trimestre del año, a 2 billones 382 mil 999.1 millones de pesos, cifra que presentó un incremento de 87 mil 750.3 millones respecto de los 2 billones 295 mil 248.2 millones del cierre del año pasado. Por el lado de los activos la petrolera cuenta con 2 billones 22 mil 505.9 millones, cifra que registró un retroceso de mil 676.9 millones entre enero y septiembre de 2013. No es la primera ocasión en que Pemex registra un capital negativo. En el cuarto trimestre de 2009 sus pasivos rebasaron en 18 mil 252.4 millones de pesos el valor de sus activos. Para corregir esa situación, el gobierno en turno tuvo que entrar al quite e inyectar los recursos faltantes para evitar un mayor deterioro haciendo uso de diversos fondos de excedentes petroleros. La situación no es diferente en la CFE: sus pasivos totales se elevaron a 910 mil 987.5 millones de pesos al tercer trimestre del año, lo que representa un incremento de 30 mil 207.5 millones frente al cierre del año pasado, cuando la cifra se situó en 880 mil 779.9 millones. Por el lado de sus activos totales esta paraestatal reportó un valor de 979 mil 28.2 millones, cifra menor en 10 mil 895.8 millones a lo reportado al cierre de 2012, cuando el registro fue de 989 mil 924.1 millones. El caso particular del deterioro de CFE no deja lugar a dudas: reconoce que durante los pasados años, debido a la reducción de los presupuestos anuales, la CFE no ha cumplido íntegramente con el mantenimiento requerido, consecuentemente, esta situación pudiera afectar la vida útil de ciertas plantas. Además presenta una cuantificación de cuentas incobrables por más de 85 mil 578 millones de pesos.

**Endeudamiento sin precedente** - El sector público mexicano requirió de financiamientos por 279 mil 679.5 millones de pesos de enero a septiembre de 2013, con lo cual su endeudamiento total alcanzó un nivel sin precedente de más de 6 billones 178 mil 525 millones de pesos al término del noveno mes de este año, indican cifras dadas a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Casi tres cuartas partes del aumento de la deuda pública, 73.1 por ciento, correspondieron a la colocación de bonos emitidos por el gobierno federal en moneda nacional, con un incremento de 204 mil 612.9 millones de pesos, a razón de 22 mil 735 millones de incremento durante cada uno de los nueve meses considerados. En tanto, 26.9 por ciento de la elevación fue resultado de la colocación de bonos y la contratación de créditos en el exterior por un monto de 6 mil 154.9 millones de dólares, equivalente a 74 mil 735.8 millones de pesos. Por el lado interno, los datos señalan que la parte del endeudamiento presupuestario ascendió a 3 billones 695 mil 340.3 millones de pesos en septiembre, tras un aumento de 202 mil 223.6 millones durante el año en curso. Fuente: La Jornada

## Creció \$118 mil 100 millones la deuda de familias con los bancos

La deuda de personas y familias con los bancos comerciales, a través de la contratación de préstamos al consumo y para la compra de vivienda, se incrementó en 118 mil 100 millones de pesos en los últimos 12 meses, reveló este jueves información oficial. Financiar el consumo de empresas y personas se convirtió en el motor de la actividad de los bancos que operan en el país, en un momento en que la economía se encuentra en franca desaceleración. Entre enero y septiembre pasados, los bancos comerciales que operan en el país colocaron dos pesos de crédito al consumo de personas y familias por cada peso que destinaron a financiar la compra de vivienda, indicó información del BANXICO. El crédito vigente otorgado por la banca para financiar consumo –tarjetas de crédito, bienes de consumo duradero, préstamos de nómina, entre otros– creció en 74 mil 300 millones de pesos, para situarse en 636 mil 800 millones de pesos, reportó BANXICO. Este nivel representó un crecimiento a tasa anual de 9.5%. Mientras tanto, la cartera de préstamos para financiar la compra de vivienda aumentó, en el mismo periodo, en 33 mil 800 millones de pesos, para alcanzar 461 mil 900 millones, añadió. En este rubro, el crédito creció en septiembre a una tasa anual de 4.4%. Comparativamente, el crédito de la banca a la vivienda fue equivalente, en el periodo de referencia, a 45% del otorgado al consumo. A septiembre el crédito bancario a empresas y personas físicas con actividad empresarial aumentó en 90 mil 100 millones de pesos, para situarse en un billón 224 mil 700 millones de pesos, agregó la información del banco central. En este segmento, la tasa de crecimiento anual fue de 4.4%. En los 12 meses que comprende el reporte, el crédito al consumo creció a una tasa anual de 9.4%; el de vivienda a 4.4%, mismo porcentaje en que aumentó la cartera de préstamos a empresas y personas que realizan alguna actividad empresarial. La dinámica de crecimiento del crédito refleja un menor ritmo de actividad económica. El miércoles por la noche, la SHCP informó, con cifras preliminares, que la economía registró un crecimiento anual de 1% en septiembre. En el segundo trimestre creció a una tasa anual de 1.5%.

**Disparo de utilidades y cartera vencida** - Los 43 bancos que funcionan en el país generaron utilidades por 75 mil 171 millones de pesos, cantidad que superó en 16.37 por ciento a las obtenidas en igual periodo de 2012, informó el miércoles la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En septiembre de este año la cartera vencida –préstamos que no han sido pagados por más de 90 días– llegó a 97 mil 224 millones de pesos, cantidad que superó en 49 por ciento a la registrada en igual periodo de 2012, cuando fue de 65 mil 207 millones, de acuerdo con los datos del organismo. El saldo de la cartera vencida supera el nivel registrado durante la recesión de 2008-2009 e incluso es el más elevado desde noviembre de 2003, cuando se situó en 99 mil 312 millones de pesos. Fuente: La Jornada

## Los impuestos que pagarás en 2014

El Senado [aprobó en la madrugada del jueves en lo general y lo particular la miscelánea fiscal](#) que envió la Cámara de Diputados. Estos son los impuestos que se han aprobado hasta el momento, aunque la Cámara baja aún tendrá que ratificarlos:

- Se grava con un peso por litro a las bebidas saborizadas, concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos [con azúcares añadidas](#).
- Un impuesto de 8% sobre la venta de alimentos de alta densidad calórica o "chatarra" como frituras, confiterías y dulces.
- Se grava con [un IVA de 16% al alimento para mascotas](#), así como la venta de venta de perros, gatos y pequeñas especies utilizadas como mascotas en el hogar.
- Las personas que ganen hasta 750,000 pesos anuales pagarán una tasa de 30%; de más de 750,000 a un millón será de 32%; de un millón a tres millones, 34%, y más de tres millones, 35%.
- También se impone una tasa de 10% sobre la ganancia que obtengan las personas físicas en acciones y dividendos en acciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).
- Desaparecen el Impuesto Empresarial a Tasa Única y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), con el fin de que los ingresos empresariales estén gravados sólo en el ISR.
- Se eleva de 11% a 16% la tasa del Impuesto al Valor Agregado para las zonas fronterizas.
- El transporte foráneo de pasajeros (los autobuses de las terminales) tendrá IVA.
- Los senadores también aprobaron que las prestaciones laborales sean deducibles hasta en el 53% -más del 47% contemplado por los diputados. Fuente: CNN Expansión

## El gasto de consumo por hogar fue de \$146 mil en 2012; la Magna, principal erogación

<http://www.ionada.unam.mx/2013/10/30/economia/029n2eco>



**Comercio electrónico crecerá 42% este año: AMIPCI**

Las ventas del comercio electrónico en México crecerán este año alrededor de 42%, a 121 mil millones de pesos, estimó la Asociación Mexicana de Internet (Amipci). El vicepresidente del organismo, Renato Juárez, aseguró que a pesar del entorno económico, el e-commerce en el país ha continuado creciendo a niveles de doble dígito, con 17 millones de compradores activos, además de diversificarse a más productos y servicios. Al presentar el estudio de Comercio Electrónico de la Amipci, expuso que si bien la mayor parte de las transacciones en el pasado eran principalmente la compra de viajes, en la actualidad otros segmentos han ido cobrando relevancia, como el de la ropa, gracias a la confianza de los consumidores. "Ya está muy generalizado el tema de compras, ya no sólo es el tema de tecnología, tiene que ver con la diversificación que existe del internauta en México, al día de hoy se compran desde boletos de avión hasta juguetes", afirmó. Y es que el año pasado, 44% de los internautas compró por Internet música o películas, 38% computadoras, alrededor del 37% ropa o accesorios; mientras que la parte de viajes disminuyó de 64% registrado en 2011 a 31%. De hecho, Juárez indicó que esta situación ha impulsado que un mayor número de comercios tradicionales, incluidas grandes empresas, decidan entrar al e-commerce, ante el potencial y el crecimiento registrado recientemente. "Las empresas tradiciones también están haciendo comercio electrónico porque si no, se quedarán atrás y va a haber alguien que va a dominarlo y no serán capaces de recuperarse". De acuerdo con el estudio, la tarjeta de crédito es el medio de pago más utilizado, con el 64 %; seguida por del depósito en sucursal, con el 12; el 11%, por transferencias, y el 9.0% de pagos en tiendas de conveniencia. Juárez agregó que las mayores ventas son en diciembre y, de hecho, la última parte del año representa el 30% del total de las ventas en línea, impulsados por la temporada navideña y el Buen Fin. Fuente: El Financiero

**Más noticias sobre la Reforma Fiscal:**

El PRI con ayuda del PRD en el Senado avala nuevos impuestos – <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/10/30/sin-el-pan-ni-algunos-del-prd-el-senado-reanudara-debate-sobre-impuestos>

El Senado aprueba la reforma fiscal con votos del PRI y PRD - <http://www.adnpolitico.com/congreso/2013/10/31/el-senado-aprueba-la-reforma-fiscal-con-votos-de-pri-y-prd>

Diputados revisarán con responsabilidad cambios a paquete económico - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/39052.html>

Comisiones del Senado aprueban en lo general paquete fiscal - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/39100-comisiones-del-senado-aprueban-en-lo-general-paquete-fiscal.html>

Comisiones en el Senado aprueban en lo general el paquete fiscal - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/10/29/925856>

Senado aprueba en comisiones el paquete fiscal - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-publicas/2013/10/29/senado-aprueba-comisiones-paquete-fiscal>

Rechaza la IP propuesta de nuevo impuesto - <http://www.elvigia.net/nacional/2013/10/29/rechaza-propuesta-nuevo-impuesto-139667.html>

Hacienda reconoce aval a Ley de Coordinación Fiscal - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/28/hacienda-reconoce-aval-ley-coordinacion-fiscal>

Senado compromete transparencia para los edos - <http://m.eleconomista.mx/sistema-financiero/2013/10/28/senado-compromete-transparencia-estados>

Senado aprueba en lo general Ley de Coordinación Fiscal y Contabilidad Gubernamental - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/39015-senado-aprueba-en-lo-general-ley-de-coordinacion-fiscal-y-general-de-contabilidad-gubernamental.html>

En prestaciones, aún se puede rectificar: CCE - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/28/prestaciones-aun-se-puede-rectificar-cce>

Reforma fiscal no define impuestos equitativos y transparentes: Ceesp - <http://www.vanguardia.com.mx/reformafiscalnodefineimpuestosequitativosytransparentescesp-1862194.html>

Amagan con frenar inversiones por gravar alimentos - <http://eleconomista.com.mx/estados/2013/10/28/amagan-frenar-inversiones-gravar-alimentos>

Prevén ajustes a la baja en la Ley de Ingresos – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/10/31/926246>

El Senado le quita 12,728 millones de presupuesto al gobierno federal - <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/10/31/senado-discusion-aprobacion-ley-de-ingresos-2014>

Senado avala la reforma fiscal; regresa a diputados – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/nacion/2013/avalan-reforma-fiscal-regresa-a-diputados-962085.html>

Senado avala Miscelánea Fiscal y la devuelve a San Lázaro con cambios - [http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201310311224\\_NMX\\_82587665](http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201310311224_NMX_82587665)

Senado avala ingresos por \$4.467 billones – <http://www.lasillarota.com/loesencial/item/81317-senado-aprueba-ingresos-por-4467-billones#.UnLeUqAhUZ4.twitter>

Los diputados aprueban la reforma al Código y leyes fiscales - <http://www.adnpolitico.com/congreso/2013/10/29/diputados-aprueban-reforma-al-codigo-fiscal-de-la-federacion>

Pasa el paquete fiscal filtro del Senado – <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/39302-pasa-el-paquete-fiscal-filtro-del-senado.html>

Revienta AN sesión en el Senado por homologación de IVA en las fronteras – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/10/30/72336822-revienta-an-sesion-en-el-senado-por-homologacion-de-iva-en-las-fronteras>

Congreso México da aprobación final a debilitado proyecto reforma fiscal del Gobierno - [http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201310312207\\_RTI\\_SIE99U07G](http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201310312207_RTI_SIE99U07G)

El Congreso recorta previsiones de Peña en Ley de Ingresos - <http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/10/31/el-congreso-define-la-ley-de-ingresos-para-2014>

Votación de la Ley de Ingresos dividió al Senado - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/31/votacion-ley-ingresos-dividio-senado>

Avala Senado en lo general Ley de Ingresos para 2014 – <http://www.cronica.com.mx/notas/2013/793920.html>

El PAN advierte que no regresará a votar la reforma fiscal – <http://www.adnpolitico.com/congreso/2013/10/30/el-pan-advierte-que-no-regresara-a-votar-la-reforma-fiscal>

La homologación del IVA es el tiro de gracia para BC – <http://m.eleconomista.mx/estados/2013/10/30/homologacion-iva-tiro-gracia-bc>

La IP advierte de afectaciones para el turismo - <http://eleconomista.com.mx/estados/2013/10/30/ip-advierte-afectaciones-turismo>

Esquiva Pascual IEPS a refrescos - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-31/28225>

Subirán botaneros y refresqueros precios - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/subiran-botaneros-y-refresqueros-precios-105992.html>

Se ampararán contra más IVA fronterizo – <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-31/28237>

Bimbo analiza bajar calorías a sus productos, para evitar impuestos; McDonald's prevé aumento de sus precios - <http://www.sinembargo.mx/25-10-2013/794561>

SHCP rechaza fracaso en paquete económico - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/shcp-paquete-economico-961861.html>

Diputados aprueban Paquete Fiscal y lo envían al Ejecutivo – <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/politicasociedad/39590-diputados-aprueban-paquete-fiscal-.html>

Diputados aprueban cambios a Miscelánea Fiscal – <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-31/28271>

Diputados avalan miscelánea fiscal - <http://www.lasillarota.com/loesencial/item/81312-diputados-avalan-miscel%C3%A1nea-fiscal#.UnLSv4EovPM.twitter>

Reforma fiscal, con sentido social: SHCP; Videgaray defiende los cambios - <http://www.dineroenimagen.com/2013-11-02/28349>

Reforma fiscal es más social – <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-31/28239>

Homologar el IVA impactará en los precios – <http://eleconomista.com.mx/estados/2013/10/29/homologar-iva-impactara-precios>

IP prevé escenario fatal por nuevos impuestos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/ip-impuestos-961992.html>

## Sólo 30 corporativos ganaron \$60 mil millones en un trimestre

Un selecto grupo de 30 grandes corporativos empresariales obtuvieron utilidades por casi 60 mil millones de pesos durante el tercer trimestre del año, pese a la desaceleración de la economía del país entre enero y septiembre. Los resultados financieros de esas empresas, sin embargo, parecen indicar que la acentuada caída del consumo en México empieza a presentar signos de recuperación, opinaron expertos del grupo financiero Santander México. Con base en los resultados financieros que presentaron a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), un reporte de los especialistas de Santander México revela que incluso hubo casos, como los del Grupo Carso y Grupo Bimbo, en el que el incremento de sus ganancias creció a un ritmo de 370 y 315 por ciento, respectivamente. El primer consorcio reportó beneficios por 8 mil 694 millones de pesos, lo que contrasta significativamente con los mil 850 millones también del tercer trimestre, pero de 2012. En el caso de Grupo Bimbo, las utilidades reportadas se ubicaron en mil 527 millones de pesos, contra 368 millones del mismo periodo del año pasado. No obstante esos casos exitosos en los resultados al tercer trimestre, las utilidades netas por 59 mil 655 millones de pesos que de manera conjunta lograron los 30 corporativos de la muestra, el beneficio total resultó menor en 8.1 por ciento, frente a los 64 mil 882 millones del periodo julio-septiembre de hace un año. Hubo, señalaron los expertos, sorpresas positivas y sorpresas negativas. Se ganó menos, pero no se registraron pérdidas. En conjunto las compañías presentaron un crecimiento en ventas de 2.4 por ciento en el tercer trimestre de 2013 con respecto al mismo trimestre del año anterior y estuvieron en línea con lo esperado (-0.8%). El Ebitda (indicador que se refiere particularmente al flujo de efectivo) creció 2.4 por ciento en la comparación anual y también estuvo en línea con lo esperado (-1.4%). Los resultados del tercer trimestre muestran una mejora con respecto a los dos trimestres previos, donde habíamos observado caídas significativas en el Ebitda (-6% en el primer trimestre y -10.5% en el segundo trimestre de 2013). Según el reporte de los especialistas de Santander México en la muestra destacan los beneficios obtenidos, además de los de Grupo Carso y Bimbo, el crecimiento en la utilidad neta obtenida por Gruma, de 136.4 por ciento, que pasó de 267 millones hace un año, a 631 millones en el tercer trimestre de 2013; Alsea, la cadena especializada en comida rápida y cafeterías, registró un crecimiento de 119 por ciento en sus beneficios, es decir, pasó de 84 millones en el tercer cuarto del año pasado, a 184 millones en el actual. También figura el grupo Famsa, con un incremento de 53.9 por ciento en su utilidad. Entre los resultados negativos destacan las pérdidas de Cemex, por 2 mil 33 millones de pesos que fueron menores a los 2 mil 663 millones de hace un año. El resto de las sorpresas negativas reportaron una disminución en sus utilidades, aunque eso no quiere decir que perdieron: por ejemplo, las ganancias de Alpek fueron por 537 millones de pesos, aunque eso al mismo tiempo representó una caída de 53.4 por ciento frente a las utilidades de mil 152 millones del tercer trimestre de 2012. En esa misma situación se ubicaron América Móvil, cuyas utilidades pasaron de 30 mil 589 millones a 16 mil 384 millones de pesos, lo que representó una caída en el ritmo de sus beneficios de 46.4 por ciento; Mexchem redujo el ritmo de crecimiento de sus ganancias en 27.9 por ciento, al pasar de mil 291 millones en el tercer cuarto de 2012, a 930 millones en el mismo periodo del año actual; Alfa ganó 2 mil 216 millones de pesos, es decir, 20.7 por ciento menos que en igual periodo de 2012; Televisa también ganó menos, pero no dejó de ganar: obtuvo 2 mil 389 millones, cifra menor a la de un año antes, cuando alcanzó 2 mil 860 millones de pesos. Fuente: La Jornada

## Morosidad, en su mayor nivel en una década

La cartera vencida de la banca comercial llegó a su nivel más alto de los últimos 10 años para ubicarse en 93 mil 865 millones de pesos al cierre de agosto. De acuerdo con datos del Banco de México este indicador registró un aumento de 41% en un año. En agosto de 2012, la morosidad sumó 66 mil millones de pesos. En el mismo periodo, los rubros que mostraron el mayor crecimiento en morosidad fueron los créditos para construcción (de instituciones financieras a empresas) que pasaron de 10 mil a 27 mil millones de pesos, un repunte de 156%; los préstamos al consumo crecieron de 24 mil a 32 mil millones de pesos, es decir, un alza de 33%. Otros de los segmentos que observaron incrementos en cartera vencida en el periodo fueron: agricultura, caza y pesca, préstamos hipotecarios, consumo, que incluye personales— y tarjeta de crédito, principalmente. Especialistas atribuyeron la mayor parte del aumento en los adeudos vencidos al problema con las desarrolladoras de vivienda. Alejandro Valenzuela, director general de Banorte, afirmó que “la crisis en las desarrolladoras fue un trancazo” para los intermediarios, ya que se vieron en la necesidad de crear provisiones. “Se espera que las negociaciones con las vivienderas se lleven varios meses más y no se descartan reservas adicionales”, dijo. En la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) explicaron que la cartera vencida se considera tras 90 días de que el cliente no paga. Directivos de la Asociación de Bancos de México (ABM) explicaron que el tratamiento que recibe la cartera vencida depende de cada banco, ya que algunas instituciones lo ceden a los 90 días a despachos de cobranza, mientras que otras se encargan de realizar directamente las gestiones de cobro. Aclararon que el aumento en los adeudos vencidos tienen una relación directa con la cartera de vivienderas y aseguraron que ésta no representa ningún riesgo para las instituciones. Hace unas semanas, Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), reveló que esta dependencia mantiene un seguimiento puntual a todas las carteras de los bancos, a fin de evitar problemas de sobreendeudamiento. “Cuando ocurre un proceso de desaceleración de la economía, se reduce la posibilidad de pago de los créditos”, agregó. Datos de la Condusef revelan que hay cerca de 400 mil créditos de nómina que reportan algún vencimiento y de éstos, alrededor de 120 mil muestran vencimientos de más de 90 días. En Moody’s destacaron que hay una tendencia de deterioro en los préstamos personales, en donde ya se registra un aumento en la cartera vencida. Recordaron que en los últimos meses se reportó un incremento en los requerimientos de mayores provisiones para ese tipo de cartera. Entre agosto de 2012 y el mismo mes de 2013, el nivel de morosidad en los préstamos personales pasó de 5.93% a 7.49%, de acuerdo con la CNBV. En la Condusef advirtieron que en el caso del sector de consumo, el uso inadecuado del crédito puede llevar a los clientes a graves problemas de sobreendeudamiento. En consecuencia, es esencial usar con prudencia los préstamos y tratar de liquidarlos en el menor tiempo. Fuente: El Universal

## Reforma hacendaria dará 180 mil mdp adicionales: SAT

El jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, aseguró que la reforma hacendaria del próximo año dará 180 mil millones de pesos adicionales a la recaudación tributaria, lo que significará un reto para el fisco mexicano. Después de asistir al coloquio La experiencia española frente al caso mexicano, organizado por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), el funcionario aceptó que el próximo año la captación de impuestos será 1.8 billones de pesos, cifra que superará el monto de 1.6 billones que se obtendrán este año. Estos mayores recursos, dijo, se canalizarán al gasto público. El responsable del órgano recaudador del país dijo que al tratarse de una cantidad importante de recursos adicionales, el SAT trabajará desde noviembre de este año las nuevas leyes tributarias como ISR e IEPS, con la finalidad de que cuando entren en vigor (1 de enero de 2014) las autoridades ya estén listas para su aplicación. Respecto a la propuesta del PRD de aplicar un impuesto de control de 5% a los grandes consorcios, y que según sus estimaciones darán 250 mil millones de pesos a la recaudación, Aristóteles Núñez dijo que estarán atentos de las características específicas de ese planteamiento para emitir una opinión técnica, así como otras que surjan. Recordó que el próximo año los contribuyentes con ingresos superiores a 250 mil pesos anuales deberán transitar hacia el nuevo esquema de factura electrónica tanto para hacer deducibles los gastos del ISR y acreditable el IVA, por lo que invitó a aquellas personas en esa condición a migrar a ese nuevo instrumento y evitar sorpresas el próximo año. Fuente: El Universal

**Evalúan más inversión extranjera en Afores** - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/evaluan-mas-inversion-extranjera-en-afors-105935.html>

**17.7% de las SIEFORES se invierten en el extranjero: sen. Robles Montoya.** - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/9594-boletin-595-177-de-las-siefores-se-invierten-en-el-extranjero-sen-robles-montoya.html>

**El ahorro voluntario que realizan los trabajadores en sus afores no despega** - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2013/10/28/ahorro-voluntario-que-realizan-trabajadores-sus-afors-no-despega>

**Ahorro voluntario, sólo en 2 millones de cuentas** - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2013/10/31/ahorro-voluntario-solo-2-millones-cuentas>

### Más noticias:

Transfieren al Buró de Crédito historiales de trabajadores con préstamo de nómina - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/30/economia/029n1eco>

Hay espacio para bajar tasas de créditos de nómina - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/39293-hay-espacio-para-bajar-tasas-de-creditos-de-nomina.html>

Buscan disminuir endeudamiento en créditos de nómina - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2013/10/29/buscan-disminuir-sobreendeudamiento-creditos-nomina>

Santander urge a aprovechar bajo nivel de tasas - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-30/28157>

Asciende a 146 mil 682 pesos gasto de hogares mexicanos - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/gastos-hogares-inegi-961600.html>

Asciende a 146,682 pesos gasto de hogares mexicanos - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/10/29/asciende-146682-pesos-gasto-hogares-mexicanos>

Los mexicanos destinan mayor gasto a comida - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/los-mexicanos-destinan-mayor-gasto-a-comida-105949.html>

La tasa de sindicalización va a la baja en México - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/28/tasa-sindicalizacion-va-baja-mexico>

Cae el número de patrones en el país - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-31/28238>

Familias gastan menos en educación y salud: INEGI - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/29/familias-gastan-menos-educacion-salud-inegi>

Modernizarán portal de la Ventanilla Única para comercio exterior - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/economia/39482-modernizaran-portal-de-la-ventanilla-unica-para-comercio-exterior.html>

Sedatu meterá en orden a municipios; permisos de obra, sólo con aval - <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/10/31/926105>

La desaceleración se está disipando, asegura SHCP - <http://www.24-horas.mx/la-desaceleracion-se-esta-disipando-asegura-shcp/>

Economía creció 0.9 % en tercer trimestre: Hacienda - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-31/28230>

Crudo WTI retrocede a menos de 95 dls, mínimo de 4 meses - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/39692-crudo-wti-retrocede-a-menos-de-95-dlrs-minimo-de-4-meses.html>

Profeco multa a gasolineras fraudulentas - [http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201311011300\\_REF\\_82590186](http://economia.terra.com.mx/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201311011300_REF_82590186)

Construcción liga su cuarto mes a la baja - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/31/cae-56-valor-produccion-constructoras>

IPC opera en la apertura en terreno negativo - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2013/11/01/ipc-opera-apertura-terreno-negativo>

Se desacelera el crédito bancario en septiembre - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/31/crece-62-credito-banca-septiembre>

Suben a 9 centavos el ajuste mensual al precio del gas - <http://www.jornada.unam.mx/2013/11/01/economia/027n3eco>

Gas LP costará 11 centavos más en noviembre - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/gas-lp-962113.html>

Coca-Cola respaldará la estrategia de salud - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/coca-cola-respaldara-la-estrategia-de-salud-105987.html>

En la BMV se procesaron operaciones por \$670 mil millones en 10 meses, dice Téllez - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/30/opinion/027n2eco>

Patronal negociará prestaciones con sindicatos - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/31/patronal-negociara-prestaciones-sindicatos>

Algunos empresarios ven difícil participar en 'El Buen Fin' - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/empresarios-buen-fin-962195.html>

Anticipan los empresarios ventas exitosas durante Buen Fin, pese a desaceleración - [http://codiceinformativo.com/?codice\\_sintesis=anticipan-los-empresarios-ventas-exitosas-durante-buen-fin-pese-a-desaceleracion](http://codiceinformativo.com/?codice_sintesis=anticipan-los-empresarios-ventas-exitosas-durante-buen-fin-pese-a-desaceleracion)

Se mantienen objetivos en paquete económico aprobado - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-31/28235>

Va amparo si pasa IEPS a productos calóricos - <http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/29/va-amparo-pasa-ieps-productos-caloricos>

48.6 millones de mexicanos, con obesidad o sobrepeso: SSA - <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?ldn=366384>

México y EU firman acuerdo sobre lavado de dinero - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/mexico-eu-lavado-961925.html>

Esperan analistas un cierre tranquilo - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/esperan-analistas-un-cierre-tranquilo-105999.html>

Oro y plata sufren fuerte sacudida por decisión de Fed - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/39519.html>

Gran peligro ronda a sistema financiero mundial: BMV - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/39398-gran-peligro-ronda-a-sistema-financiero-mundial-bmv.html>

Seguirá en 2014 desaceleración económica - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/seguirá-en-2014-desaceleracion-economica-105988.html>

Constructoras sufren con retraso en pagos - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/negocios/39292-constructoras-sufren-con-retraso-en-pagos.html>

Revive el gasto público: crece 31% en septiembre - <http://www.elfinanciero.com.mx/secciones/finanzas/39486-revive-el-gasto-publico-crece-31-en-septiembre.html>

Reactiva el gobierno pagos a proveedores del sector público, dice Interacciones - <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/30/economia/029n3eco>

Se reactiva el gasto del gobierno en infraestructura - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2013/10/29/se-reactiva-gasto-gobierno-infraestructura>

Contracción económica golpea a más entidades - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/30/contraccion-economica-golpea-mas-entidades>

México libra recesión, pero sigue débil - <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/10/30/economia-crece-1-shcp-pib-mexico>

Finanzas Estatales reprueba a 80% de los municipios del país - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-30/28159>

Crece desequilibrio financiero en municipios - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2013/10/29/se-profundizan-desequilibrios-financieros-municipios>

Plantea SHCP más regulación bancaria - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/plantea-shcp-mas-regulacion-bancaria-105944.html>

Llama Condusef a no sobregirar tarjetas en el "Buen Fin" - <http://www.infoveracruz.com.mx/2013/10/llama-condusef-a-no-sobregirar-tarjetas-en-el-buen-fin/>

Pide IP apoyos fiscales a empleo - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/pide-ip-apoyos-fiscales-a-empleo-105947.html>

México recupera producción de pollo y huevo tras influenza - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2013/mexico-pollo-influenza-961704.html>

Egresados de la UV tardan hasta dos años para encontrar empleo: Catedrática - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=562777>

La estabilidad económica de México debe aprovecharse: Peña Nieto - <http://www.dineroenimagen.com/2013-10-30/28162>

Claves: reforma hacendaria aprobada en el Senado - <http://m.eleconomista.mx/finanzas-publicas/2013/10/31/claves-reforma-hacendaria-aprobada-senado>



**DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.**

Aseores y consultores



*"Porque tú eres lo que más nos importa"*

CORREO ELECTRÓNICO  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)

TWITTER:  
[@ORTEGAYASOC](https://twitter.com/ORTEGAYASOC)

FACEBOOK:  
**DESPACHO ORTEGA DOA**

*¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!*

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa, Ver

Ver  
[www.doa.mx](http://www.doa.mx)  
[www.iese.com.mx](http://www.iese.com.mx)



Afíliate a:



## Compañeros de trabajo pueden "contagiar" la obesidad

Estar en un ambiente de trabajo con personas que padecen obesidad puede incrementar el riesgo de que se desarrolle la enfermedad, pese a que una persona puede tener un estilo de vida sano en el presente. De acuerdo con una investigación de la Dr. Elizabeth Rula, las relaciones sociales que se dan en la oficina pueden modificar patrones de comportamiento, elevando el riesgo. El estudio analizó en centros de trabajo las redes de relación que se dan entre compañeros al medir tres cosas: correos electrónicos intercambiados, número de personas con los que se intercambian correos y relaciones presenciales, es decir, que se dan más allá de las computadoras. Posteriormente, se hizo un análisis de la relación que estos elementos de cada persona guardan con el índice de masa corporal. Se encontró que estar en contacto físico con personas con obesidad tiene una relación positiva con el índice de masa corporal del propio individuo. De acuerdo con Rula, esta es la primera investigación que prueba que hay rasgos de comportamiento afines entre compañeros de trabajo, igual que los hay en mayor medida con amigos y familia. Los hábitos y vicios también se contagian en la oficina. Fuente: Dinero en Imagen

## Mexicanos gastan más en refrescos que en leche

El ahora satanizado refresco es uno de los productos en que más gastan las familias mexicanas. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), los hogares del país destinan 28 por ciento más gasto a la compra de refrescos que al de leche. Así lo revela la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares que señala que durante 2012 las familias gastaron 2 mil 613 pesos anuales en la compra de refrescos. Este monto equivale al 1.8 por ciento del gasto total ejercido en 2012. En contraste, el gasto destinado a leche sumó 2 mil 40 pesos anuales en promedio. Dicha tendencia estuvo fuertemente influida por el comportamiento del consumo de la población con menor educación. En ese grupo la diferencia en el gasto entre ambos rubros alcanzó hasta 31 por ciento en favor del refresco. En opinión de Tania Pardo, quien forma parte del equipo de investigadores del proyecto de mejora de calidad de la leche y carne de vaca en la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNAM, la relativa disponibilidad de los refrescos y su bajo precio es un factor determinante para su consumo. Explicó que una de las principales causas de la preferencia por las bebidas carbonatadas entre la población con bajos niveles educativos es la elevada concentración de azúcar y fructosa presente en dichos productos. "La aportación energética inmediata de un litro de refresco es bastante superior a la de un litro de leche. "Si a esto se añade que cuesta alrededor de la mitad y está disponible hasta en la tiendita del pueblo más remoto, es de esperarse que lo prefieran aquellas personas que no cuentan con la formación necesaria para internalizar las consecuencias de largo plazo, como la diabetes", detalló. Fuente: Reforma

## Reformarán ley de publicidad de alimentos y bebidas

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/10/31/pena-nieto-revela-estrategia-combatir-obesidad>

### PODCAST:

Periodismo de Análisis - Contadores Analizan La Reforma Hacendaria <https://soundcloud.com/xeunoticias/periodismo-de-an-lisis-3#t=0:00>

Periodismo de Análisis - Senadores Analizan la Reforma Hacendaria <https://soundcloud.com/xeunoticias/periodismo-de-an-lisis-2>

**anafinet**  
Integrando la cultura fiscal en México

**Certificación en Fiscal**  
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

# ¿Sabías que....

**las afores quedarán exentas de pagar el impuesto de 10% de las ganancias que obtengan por la inversión en BMV (Mercados)?**



Para acceder a leer Códigos QR te proporcionamos este programa  
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>  
[www.doa.com.mx](http://www.doa.com.mx)



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales
- Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:

ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio [www.xeu.com.mx](http://www.xeu.com.mx) 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET [www.fiscalistas.mx](http://www.fiscalistas.mx) en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual Acceso Aquí

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario [anafinet1](https://www.youtube.com/user/anafinet1)

Convención ANAFINET 2014: del 23 al 25 de octubre 2014 en Querétaro ¡Los esperamos!



INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	77.616	80.671	83.882	86.989	92.454	96.575	100.228	104.284	107.678
FEBRERO	77.875	80.794	84.117	87.248	92.659	97.134	100.604	104.496	108.208
MARZO	78.226	80.896	84.299	87.880	93.192	97.824	100.797	104.556	109.002
ABRIL	78.505	81.014	84.248	88.080	93.518	97.512	100.789	104.228	109.074
MAYO	78.307	80.653	83.837	87.985	93.245	96.898	100.046	103.899	108.711
JUNIO	78.232	80.723	83.938	88.349	93.417	96.867	100.041	104.378	108.645
JULIO	78.538	80.944	84.295	88.842	93.672	97.078	100.521	104.964	108.609
AGOSTO	78.632	81.358	84.638	89.355	93.896	97.347	100.680	105.279	108.918
SEPTIEMBRE	78.947	82.179	85.295	89.964	94.367	97.857	100.927	105.743	109.328
OCTUBRE	79.141	82.538	85.627	90.577	94.652	98.462	101.608	106.278	
NOVIEMBRE	79.711	82.971	86.232	91.606	95.143	99.250	102.707	107.000	
DICIEMBRE	80.200	83.451	86.588	92.241	95.537	99.742	103.551	107.246	
INFLACION	3.33%	4.05%	3.76%	6.53%	3.57%	4.40%	3.82%	3.57%	1.94%

El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

SALARIOS MÍNIMOS

	A	B	C
2008	52.59	50.96	49.5
2009	54.8	53.26	51.95
2010	57.46	55.84	54.47
2011	59.82	58.13	56.7
2012	62.33	60.57	59.08
2013	64.76	61.38	

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

- VERACRUZ, VER.  
(229) 931-07-64  
[veracruz@doa.com.mx](mailto:veracruz@doa.com.mx)
- ACAYUCAN, VER.  
(924) 106-45-58  
[acayucan@doa.com.mx](mailto:acayucan@doa.com.mx)
- CANCUN, QRO  
(998) 840-05-31  
[cancun@doa.com.mx](mailto:cancun@doa.com.mx)
- MERIDA, YUC  
(999) 278-76-26  
[merida@doa.com.mx](mailto:merida@doa.com.mx)
- TIERRA BLANCA, VER.  
(274) 7436073  
[tierrablanca@doa.com.mx](mailto:tierrablanca@doa.com.mx)
- CORDOBA, VER.  
(271) 716-56-75  
[cordoba@doa.mx](mailto:cordoba@doa.mx)
- OAXACA, OAX  
(971) 720-24-21  
[oaxaca@doa.com.mx](mailto:oaxaca@doa.com.mx)
- REYNOSA, TAMP  
(971) 720-24-21  
[reynosa@doa.com.mx](mailto:reynosa@doa.com.mx)  
899.455.1573